El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, ambiental, social y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	OCTUBRE DE 2026
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Modalidad de selección:	LICITACIÓN PÚBLICA
Objeto de la contratación:	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO A CONTRATAR:

MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.

1.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72141003	Servicio de mantenimiento de calles y carreteras
72141103	Servicios de pavimentación de calles y carreteras
72141104	Servicio de repavimentación de calles y carreteras
72141105	Servicios de construcción y reparación de aceras

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal "**Funza Evoluciona 2024–2027**", y particularmente en la Meta de Producto No. 263: "*Ampliar y mejorar 28 km de la infraestructura vial urbana y regional*", la Alcaldía Municipal de Funza, a través de la Secretaría de Infraestructura, adelantó un proceso de inspección visual y levantamiento de información en diversos corredores del casco urbano, con el propósito de identificar la magnitud, tipo y severidad de los daños que presentan, y que requieren atención inmediata para garantizar condiciones adecuadas de movilidad y seguridad vial.

En este sentido, la solución planteada no responde únicamente al deterioro observable de la estructura de pavimento, sino a la necesidad de preservar la capacidad de servicio de corredores que soportan flujos relevantes de tránsito, incluyendo tránsito pesado, y que por tanto requieren intervenciones oportunas para mantener condiciones seguras y funcionales para usuarios y actividades productivas del municipio.

Dicha inspección permitió priorizar dos tramos viales que, por su estado actual, demandan intervenciones de rehabilitación estructural, con actividades de reconstrucción del pavimento, en los siguientes sectores:

1) Calle 16 entre carreras 17 y 12 - Longitud: 430 m.
2) Calle 9 entre carreras 9 y 2C - Longitud: 850 m.

La solución técnica corresponde a un proyecto de mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura vial urbana, orientado a restituir las condiciones de servicio, seguridad y funcionalidad de los corredores intervenidos, de conformidad con los estudios y diseños técnicos del proyecto.

Para los corredores urbanos, la intervención contempla la ejecución de obras de rehabilitación y/o reconstrucción de la estructura del pavimento, mediante la construcción de pavimento rígido, en concreto, apoyado sobre capas de soporte mejoradas y/o estabilizadas, con incorporación de sistemas de transferencia de carga (dovelas) y adecuaciones de drenaje, orientadas a garantizar mayor estabilidad estructural, durabilidad y reducción de intervenciones de mantenimiento.

Adicionalmente, la intervención contempla la ejecución de obras complementarias asociadas a la funcionalidad vial urbana, incluyendo adecuaciones peatonales y la implementación de señalización horizontal y vertical, con el fin de restituir integralmente las condiciones de servicio, seguridad y movilidad de los corredores intervenidos.

La solución técnica adoptada se encuentra debidamente soportada en los estudios y diseños a nivel de detalle elaborados en el marco del **Contrato CM-0002-2025**, los cuales constituyen el fundamento técnico de la intervención y de la estructuración presupuestal del proyecto.

Estas intervenciones previstas no solo permitirán prolongar la vida útil de las vías y garantizar condiciones homogéneas de servicio, sino que también contribuirán a:

- Mejorar la circulación y seguridad vial en sectores críticos.
- Reducir los costos de operación vehicular y los tiempos de desplazamiento.
- Disminuir la tasa de accidentalidad asociada al mal estado de las vías.
- Generar empleo local durante la ejecución de las obras.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de los barrios Bacatá Cacique, Centro, Serrezuelita, El Porvenir, Provivienda y la Aurora, así como de la población en general, a través de la optimización de las condiciones de transitabilidad y movilidad urbana.

En particular, el presente proyecto se articula con el citado programa y busca contribuir directamente al cumplimiento de la siguiente **meta producto:**

LINEA ESTRATÉGICA	Hábitat Digno
SECTOR	Transporte
PROGRAMA	Movilidad para la vida
PROYECTO	Fortalecimiento de la infraestructura para la movilidad en el municipio de Funza, Cundinamarca
META DE PRODUCTO	263. Ampliar y mejorar 28 Km de la infraestructura vial urbana y rural

De conformidad con lo anterior, se justifica plenamente la necesidad de iniciar un proceso de contratación para seleccionar al contratista que adelantará el "**MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA**", proyecto que se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, cuenta con viabilidad técnica, ambiental y disponibilidad presupuestal, y se alinea con los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La economía se encuentra dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. El presente objeto contractual corresponde a **servicios de construcción** que se ubican en el **Sector Secundario** de la economía, el cual se define así: Es el sector económico que transforma la materia prima, que es extraída en el sector primario, en productos de consumo o bienes de equipo. Los recursos naturales se convierten en productos manufacturados a través de procesos industrializados.

Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, **construcción**, energía, textil, metalúrgica, entre otros más. La **construcción** es un subsector que se dedica a la edificación de viviendas y obras de infraestructura como plazas, carreteras, escuelas, puentes o túneles. Se trata de un sector industrial fundamental para la expansión urbana y el crecimiento poblacional.

2.1. ASPECTOS GENERALES

La construcción ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor de la economía nacional. Sin embargo, también ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida de los colombianos.

La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del país en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos.

De acuerdo con la Clasificación CIIU Revisión 4 AC, el DANE ha clasificado las actividades económicas en Colombia en los siguientes subsectores:

SECCIÓN A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
SECCIÓN B	Explotación de Minas y Canteras
SECCIÓN C	Industrias manufactureras
SECCIÓN D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
SECCIÓN E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
SECCION F	**Construcción**
SECCIÓN G	Comercio al por mayor y al por menor: reparación de vehículos automotores y motocicletas
SECCIÓN H	Transporte y almacenamiento
SECCIÓN I	Alojamiento y servicios de comida
SECCIÓN J	Información y comunicaciones
SECCIÓN K	Actividades financieras y de seguros
SECCIÓN L	Actividades inmobiliarias
SECCIÓN M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
SECCIÓN N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
SECCIÓN O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
SECCIÓN P	Educación
SECCIÓN Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
SECCIÓN R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
SECCIÓN S	Otras actividades de servicios
SECCIÓN T	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

Las obras que se construirán en desarrollo del objeto contractual se enmarcan en la construcción y/o mejoramiento de vías, por lo cual se clasifica en la Clase **4210: Construcción de carreteras y vías de ferrocarril**, que se encuentran dentro de la **SECCION F**. Esta clase incluye la construcción, conservación y reparación de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones.

El sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, denominados:

i) **Edificaciones**, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional, e
ii) **Infraestructura**, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso.

2.2. ASPECTOS GENERALES DEL SUBSECTOR EDIFICACIÓN

Para la descripción del subsector edificación correspondiente al sector de la construcción, Camacol[1] tuvo en cuenta la clasificación que se indica en el capítulo K2 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) (Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, República de Colombia, 2010), el cual es considerado por el sector como de máxima relevancia, debido a su función regulatoria en cuanto a las condiciones estructurales con las que deben contar las construcciones en Colombia ante la ocurrencia de un sismo, preservando las condiciones de seguridad de los ocupantes.

El subsector de edificaciones se desagrega entonces, según esta clasificación, en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional: **residencial** y **no residencial**, a saber:

[1] Catálogo de Cualificaciones Sector Construcción, Camacol, Bogotá, octubre de 2019.

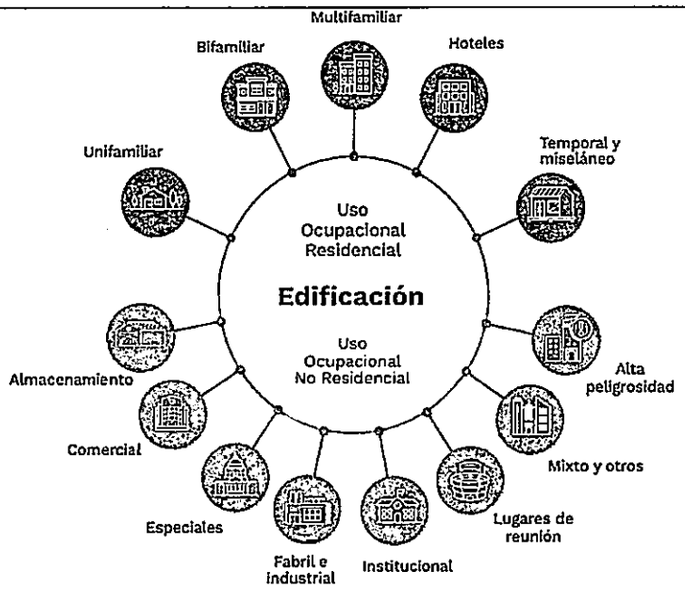


Ilustración 1. Categorías subsector edificación, Fuente: Camacol, 2019

Algunas de las categorías anteriormente ilustradas se dividen a su vez en subgrupos, así:

Uso ocupacional Comercial	De servicios
	De bienes y productos
Uso ocupacional Institucional	De reclusión
	De salud o incapacidad
	De educación
	De seguridad pública
	De servicio público
Uso ocupacional Lugares de Reunión	Culturales
	Reunión social
	Reunión religiosa

Tabla 1. Subgrupos para ocupacional no residencial, Fuente: Camacol, 2019

Para el presente proceso de contratación, el subsector de edificaciones no resulta aplicable, toda vez que el objeto contractual corresponde al mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura vial urbana.

2.3. ASPECTOS GENERALES DEL SUBSECTOR INFRAESTRUCTURA

Para el caso del subsector denominado infraestructura, se contemplan todas las obras civiles promovidas mayormente por el Gobierno Nacional y que tienen como objetivo el desarrollo de zonas urbanas y rurales en beneficio de la comunidad. Dentro de ellas se contemplan proyectos categorizados por su función. De acuerdo con el Estudio de Caracterización del Sector de la Infraestructura de Transporte (Cámara Colombiana de la Infraestructura, SENA, 2016) se realiza la siguiente caracterización para el subsector infraestructura:

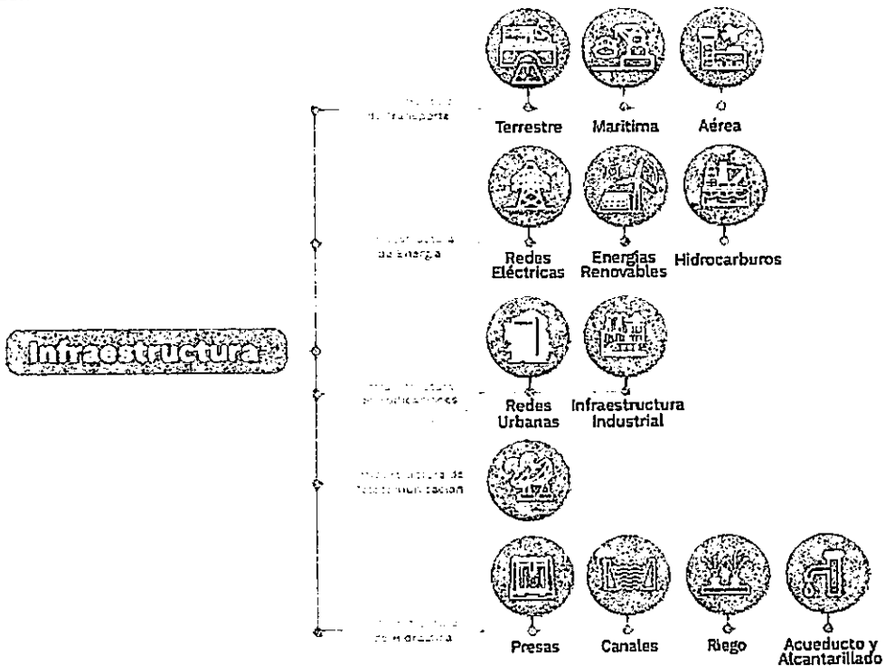


Ilustración 2. Categorías subsector infraestructura, Fuente: Camacol, 2020

Para el presente proceso de contratación resulta aplicable el subsector de infraestructura, específicamente el relacionado con infraestructura de transporte, en consideración a que el objeto contractual comprende actividades de mejoramiento y/o rehabilitación de vías urbanas.

2.4. ASPECTOS MACROECONÓMICOS NACIONAL

2.4.1. Perspectivas macroeconómicas para 2027

De acuerdo con el último informe macroeconómico a septiembre de 2026[2] preparado por el Grupo de Investigaciones Macroeconómicas del Grupo Cibest[3], que recoge la perspectiva económica para Colombia en el próximo año, plantea los siguientes puntos clave:

- El crecimiento económico se moderaría a **2,4%** en 2027, con una recuperación gradual de la inversión y menor impulso del consumo.
- La inflación cerraría en **5,5%**, todavía por encima de la meta, mientras la tasa de política monetaria permanecería restrictiva durante gran parte del año.
- El ajuste fiscal será uno de los principales desafíos, con un **déficit estimado de 7,9% del PIB** bajo nuestro escenario base.
- La construcción, la minería y parte de los servicios liderarían la recuperación sectorial.
- El fenómeno de El Niño seguirá siendo una fuente importante de riesgos para inflación, energía y agroindustria.

El mensaje más importante es que Colombia entra en una etapa de resistencia y adaptación. La economía convivirá con dos narrativas simultáneas: una recuperación impulsada por mejores condiciones para la inversión y, al mismo tiempo, la necesidad de mantener disciplina macroeconómica frente al deterioro fiscal y las presiones inflacionarias.

La confianza mejora frente a los años recientes, pero los fundamentales continúan bajo revisión. El entorno económico estará marcado por retos como el desgaste fiscal, los efectos climáticos y una menor capacidad de crecimiento estructural. En este contexto, la recuperación será más una prueba de resistencia que un rebote acelerado.

El consumo seguirá siendo el motor de la economía, pero perderá dinamismo debido a tasas de interés altas, inflación persistente y una moderación en los ingresos de los hogares.

[2] https://media.ffycdn.net/us/grupo-bancolombia-arquitectura-y-contenidos/nzNhkuBXg6UVE6njeqzz.pdf

[3] El Grupo Cibest es la nueva compañía matriz (holding) que agrupa al antiguo Grupo Bancolombia, creada en mayo de 2025 en el marco de una reorganización corporativa.

En contraste, la inversión comienza a consolidarse como el principal soporte de la actividad económica. Mejores señales para los negocios, el fortalecimiento de sectores intensivos en capital y los procesos de reconstrucción tras el terremoto contribuirán positivamente al crecimiento.

Persistirán riesgos relevantes. La inflación podría alcanzar máximos cercanos a 7,3% durante el primer semestre por efectos climáticos asociados al fenómeno de El Niño, mientras el ajuste fiscal exigirá contener el gasto público y preservar la sostenibilidad de las finanzas nacionales.

El panorama sectorial será heterogéneo. Los servicios continuarán siendo el principal motor de la economía, aunque con menor impulso que en años anteriores. Entretenimiento, servicios a hogares y actividades profesionales mantendrán crecimientos positivos, apoyados por una recuperación gradual de la demanda.

La **construcción** será uno de los sectores con mejor desempeño, al crecer alrededor de 4,3%, respaldada por vivienda, infraestructura y labores de reconstrucción. La minería también mejorará su dinámica gracias a una mayor actividad extractiva y un entorno relativamente favorable para la inversión.

Por el contrario, actividades más ligadas al consumo, como comercio, transporte, alojamiento y comidas, mostrarán una desaceleración frente a los últimos años. El agro volvería a terreno positivo, aunque condicionado por los efectos climáticos.

2.4.2. Producto interno bruto

De acuerdo con el Boletín Técnico emitido por el DANE para el II Trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 (**ver Tabla 2**).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Tabla 2. Valor Agregado PIB por actividad económica. II trimestre 2026. Fuente: DANE

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

2.4.3. Balanza Comercial

La balanza comercial es la diferencia que existe entre el total de las exportaciones e importaciones de un país. En julio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.797,8 millones FOB, mientras que en julio de 2025 se presentó un déficit de US$1.694,2 millones FOB. Este déficit a julio de 2026 es la diferencia entre el valor de las exportaciones (4.690,7 millones de dólares FOB) y el de las importaciones (7.488,5 millones de dólares FOB).

De acuerdo con la información procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores. **(Ver Ilustración 3).**

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%. En junio de 2026 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,2% frente a junio de 2025

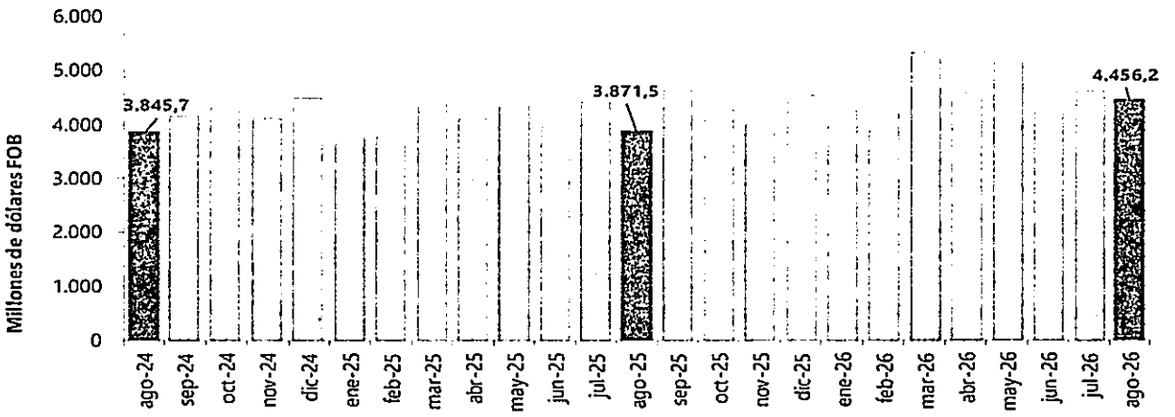


Ilustración 3. Valor FOB de las exportaciones (millones de US$ FOB) Total Nacional. Agosto 2024-2026. Fuente: DANE-DIAN

En agosto de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.786,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 23,8% frente a agosto de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Hulla, coque y briquetas (99,4%) y Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (12,3%) que contribuyeron en conjunto con 23,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En agosto de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$892,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,6%, frente a agosto de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (1,9%) que contribuyeron en conjunto con 7,5 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.066,8 millones FOB y presentaron una caída de 16,0%, comparado con agosto de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-23,5%) y Extractos esencias y concentrados de café (-51,4%) que contribuyeron en conjunto con 12,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (127,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 126,3 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Descripción	Agosto 2025p	Agosto 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	3.871,5	4.456,2	15,1		15,1
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	1.270,7	1.066,8	-16,0		-5,3
Cafe sin tostar descafeinado o no[2]	528,4	404,2	-23,5	-9,8	-3,2
Extractos esencias y concentrados de cafe[3]	70,7	34,3	-51,4	-2,9	-0,9
Bananas (incluso platanos) frescas o secas[4]	122,3	88,7	-27,5	-2,6	-0,9
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[5]	14,3	3,7	-74,5	-0,8	-0,3
Leche y crema concentradas o edulcoradas[6]	2,2	4,0	83,1	0,1	0,0
Ganado bovino vivo[7]	9,6	19,7	104,4	0,8	0,3
Flores y follaje cortados[8]	152,0	163,9	7,8	0,9	0,3
Aceite de palma y sus fracciones[9]	69,9	86,7	24,0	1,3	0,4
Demas subgrupos	301,2	261,6	-13,2	-3,1	-1,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	1.442,6	1.786,1	23,8		8,9
Hulla, coque y briquetas[11]	224,5	447,7	99,4	15,5	5,8
Petroleo, productos derivados del petroleo y productos conexos[12]	989,2	1 110,4	12,3	8,4	3,1
Menas y desechos de metales[13]	210,1	204,2	-2,8	-0,4	-0,2
Demas	18,9	23,8	26,2	0,3	0,1
Manufacturas[14]	845,0	892,2	5,6		1,2
Productos quimicos y productos conexos, n e p[15]	327,9	389,1	18,7	7,2	1,6
Articulos manufacturados diversos[16]	103,4	105,4	1,9	0,2	0,1
Articulos manufacturados, clasificados principalmente segun el material[17]	227,9	228,5	0,3	0,1	0,0
Maquinaria y equipo de transporte[18]	185,8	169,1	-9,0	-2,0	-0,4
Ferroniquel[19]	*41,0*	*27,0*	*-34,1*	*-1,7*	*-0,4*
Otros sectores[20]	313,3	711,1	127,0		10,3
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	311,9	707,6	126,9	126,3	10,2
Demas capitulos	1,4	3,5	152,4	0,7	0,1

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC. Agosto (2026/2025)p. Fuente: DANE

En agosto de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 27,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Italia, Perú, Brasil, Países Bajos, y México.

Por otra parte, de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas (ver Tabla 4).

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

Grupos de productos (OMC)	Julio[p]					Enero - Julio[p]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	6.484,0	7.968,1	22,9	22,9		39.998,9	46.043,9	15,1	15,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	860,0	1.111,4	29,3	3,6	13,9	5.837,1	6.564,2	12,5	1,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	604,6	1.072,2	77,3	7,2	13,5	4.317,8	5.053,2	17,0	1,8	11,0
Manufacturas[3]	4.972,7	5.774,7	16,1	12,4	72,5	29.787,5	34.369,4	15,4	11,5	74,6
Otros sectores[4]	26,7	9,9	-63,2	-0,3	0,1	56,5	57,1	1,2	0,0	0,1

Tabla 4. Valor CIF de las importaciones, variación contribución y participación según grupos de productos OMC. Julio (2026/2025). Fuente: DANE – DIAN

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.774,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,1% frente a julio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,0%) y

Productos químicos y productos conexos (11,0%) que aportaron en conjunto 13,5 puntos porcentuales a la variación del grupo (Ver Tabla 5).

En julio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.072,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 77,3%, en comparación con julio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (79,6%) que aportó 51,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.111,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 26,3% en comparación con julio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (27,2%) que aportó 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Sección / Capítulo	Descripción	Julio 2025	Julio 2026	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**6.484,0**	**7.968,1**	**22,9**		**22,9**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**880,0**	**1.111,4**	**26,3**		**3,6**
0	Productos alimenticios y animales vivos	666,3	847,4	27,2	20,6	2,8
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	69,6	102,5	47,2	3,7	0,5
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	83,5	95,1	13,9	1,3	0,2
1	Bebidas y tabacos	60,5	66,5	9,9	0,7	0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**604,6**	**1.072,2**	**77,3**		**7,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	387,9	696,6	79,6	51,1	4,8
68	Metales no ferrosos	94,1	130,1	38,3	6,0	0,6
	Demas	122,6	245,5	100,2	20,3	1,9
	Manufacturas	**4.972,7**	**5.774,7**	**16,1**		**12,4**
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.141,5	2.654,4	24,0	10,3	7,9
5	Productos químicos y productos conexos n.e.p.	1.425,7	1.583,0	11,0	3,2	2,4
8	Artículos manufacturados diversos	548,5	620,5	13,1	1,4	1,1
6	Artículos manufacturados clasificados principalmente según el material	657,0	916,9	7,0	1,2	0,9
	Otros sectores	**26,7**	**9,9**	**-63,2**		**-0,3**

Tabla 5. Importaciones según grupos de productos OMC. Junio (2026/2025)p. Fuente: DANE

En julio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 30,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Corea.

2.4.4. Inflación

La inflación es el aumento generalizado y sostenido del nivel de precios existentes en el mercado durante un período de tiempo. Cuando el nivel general de precios aumenta, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: "*una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía*". Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje anualizado de la variación general de precios en el tiempo (el más común es el índice de precios al consumidor).

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Tabla 6. Variación mensual y anual. IPC Total nacional. Septiembre 2025/2026. Fuente: DANE

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%). **(Ver tabla 7).**

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Tabla 7. Variación y contribución mensual del IPC según divisiones de gasto. Septiembre 2025 - 2026. Fuente: DANE

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de **6,29%** en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

2.4.5. Empleo

De acuerdo con el DANE, para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%). **(Ilustración 4).**

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

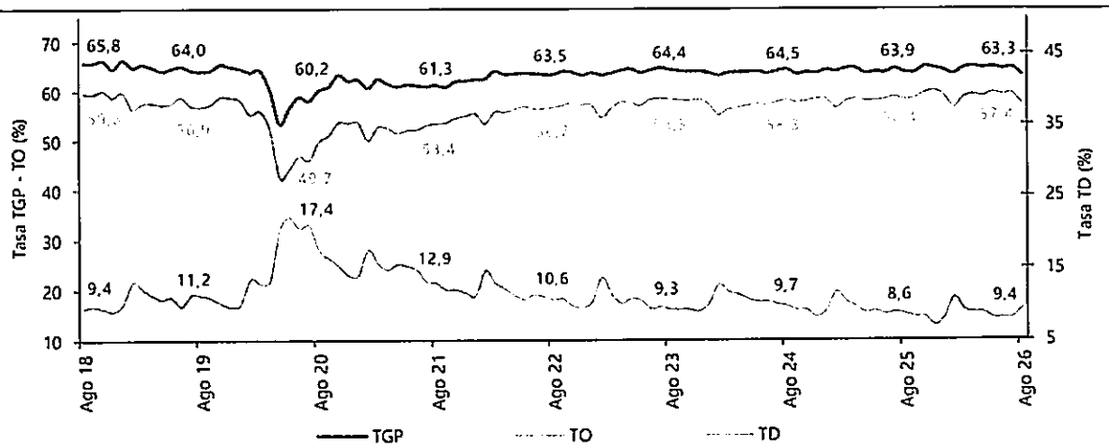


Ilustración 4. Tasa Global de participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total Nacional. Agosto 2018-2026. Fuente: DANE

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685.000 personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales) **(ver Tabla 8)**.

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2 600	2 361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3 153	3 062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1 862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1 781	1 795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3 925	4.076	17,2	150	0,6

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total, nacional a agosto 2025/2026. Fuente: DANE

2.4.6. Tasa representativa del mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

Este año se perfila como un año crucial en términos políticos, geopolíticos y económicos, marcado por un entorno global de alta incertidumbre, ajustes en la política monetaria y tensiones internacionales persistentes, factores que han llevado a los inversionistas a reforzar sus estrategias de cobertura y diversificación ante escenarios de mayor volatilidad[4].

El panorama actual del dólar estadounidense en Colombia refleja, a mediados de mayo de 2026, un entorno de mayor volatilidad y presión depreciativa sobre el peso, en contraste con la relativa estabilidad observada en el primer trimestre del año. Desde finales de abril, la tasa de cambio ha retomado una senda alcista impulsada por la pausa en el ciclo de alzas del Banco de la República, la aceleración inflacionaria y la incertidumbre preelectoral de cara a los comicios presidenciales del 31 de mayo.

[4] https://www.larepublica.co/finanzas/las-comisionistas-apuestan-por-un-dolar-en-3-900-en-el-primer-trimestre-de-2026-4303580

Desde una perspectiva institucional, Fedesarrollo ha señalado que el desempeño cambiario responde al equilibrio entre factores externos —como la política monetaria de la Reserva Federal y los flujos hacia mercados emergentes— y variables internas asociadas a la inflación, el crecimiento y la sostenibilidad fiscal en Colombia. Este enfoque estructural explica por qué el mercado cambiario ha reaccionado con rapidez ante anuncios de política económica y revisiones de expectativas macroeconómicas.

En este contexto, el seguimiento del mercado cambiario muestra que los movimientos del dólar estadounidense no obedecen a un solo catalizador, sino a la interacción de eventos globales y decisiones locales. Datos de inflación, señales del Banco de la República y variaciones en los precios del petróleo han influido directamente en el comportamiento del tipo de cambio, marcando fases de apreciación y corrección del peso. Este entorno sirve como punto de partida para elaborar el pronóstico del dólar en Colombia con mayor rigor analítico, incorporando tanto los datos históricos como los eventos que han modificado el escenario desde el inicio del año.

La proyección del dólar en Colombia para 2027 (**Tabla 9**) se basa en la interacción entre tendencias macroeconómicas, expectativas institucionales y la dinámica del mercado cambiario. Para este horizonte, el dólar estadounidense se perfila con un comportamiento variable, condicionado por la velocidad de desinflación en Colombia, el resultado del ciclo electoral de 2026 y las señales de la Reserva Federal. El escenario base contempla un ajuste gradual del tipo de cambio una vez se disipe la incertidumbre política del segundo trimestre de 2026, aunque el punto de partida es significativamente más alto que el proyectado a finales de 2025.

Proyección mensual del USD/COP para 2027 (rangos esperados)

Mes 2027	Inicio (COP)	Máximo (COP)	Mínimo (COP)	Cierre (COP)	Eventos y factores clave
Enero	3.337	3.361	3.261	3.311	Ajustes de portafolio y expectativas sobre la Reserva Federal
Febrero	3.311	3.370	3.270	3.320	Flujos hacia mercados emergentes
Marzo	3.320	3.471	3.320	3.420	Datos de inflación y señales de política monetaria
Abril	3.420	3.496	3.392	3.444	Volatilidad global y percepción de riesgo
Mayo	3.444	3.600	3.444	3.547	Estabilización del mercado cambiario
Junio	3.547	3.547	3.406	3.458	Revisión de expectativas macroeconómicas
Julio	3.458	3.615	3.458	3.562	Episodios de aversión al riesgo

Tabla 9. Proyecciones de la Tasa de Cambio para el primer semestre de 2027. Fuente: https://j2t.com/es/solutions/blogview/pronostico-del-dolar-en-colombia/

Desde la perspectiva institucional, el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República proyecta que la inflación descenderá al 3,7 % al cierre de 2027, apoyada en las decisiones de política monetaria adoptadas. Por su parte, el consenso de analistas —según la Encuesta Mensual de Expectativas del BanRep— sitúa la inflación de 2027 en un rango de 4,71 %–4,76 %, lo que sugiere que la convergencia hacia la meta del 3 % será más gradual de lo que proyecta el equipo técnico del emisor. En este contexto, el gerente del BanRep, Leonardo Villar, advirtió que probablemente será necesario esperar hasta inicios de 2028 para ver la inflación en los niveles deseados. Aun así, el mercado cambiario colombiano cuenta con amortiguadores internos —precios del petróleo elevados, remesas robustas y un diferencial de tasas favorable— que limitan movimientos desordenados del tipo de cambio.

El modelo de proyección para 2027 integra la tendencia de mediano plazo, los rangos históricos de fluctuación y la identificación de eventos catalizadores. Bajo este marco, la proyección precio del dólar en Colombia para 2027 se movería dentro de un rango definido por fases alternadas de apreciación y corrección, lo que permite anticipar períodos con mayor probabilidad de ajustes sin perder de vista el promedio anual esperado. En términos generales, las estimaciones apuntan a una leve presión alcista en la primera mitad de 2027 —condicionada por la velocidad de desinflación— seguida de una posible apreciación del peso en la segunda mitad, si el BanRep inicia recortes de tasas como anticipa el mercado.

Por ello, los valores mensuales deben interpretarse como referencias condicionadas y no como niveles fijos, en línea con el consenso de analistas que subrayan la importancia de gestionar la incertidumbre en el análisis cambiario.

2.5. ANÁLISIS MICROECONÓMICO DEL SECTOR DE ESTUDIO

Para realizar el análisis microeconómico del sector se va a tener en cuenta que el alcance principal del actual proceso es la **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL**, por lo cual el subsector de estudio es el de CONSTRUCCIÓN.

2.5.1. PIB del subsector Construcción

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE, en el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (**ver tabla 10**):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Tabla 10. Construcción. Tasa de crecimiento en volumen. II Trimestre 2026pr. Fuente: DANE

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

2.5.2. Empleo en el subsector Construcción

En el mes de **agosto de 2026**, el número de personas ocupadas en el subsector de Construcción, fue de 1.790.000 personas, que corresponde al 7.6% de las personas ocupadas, con un crecimiento del 4.67% con respecto a agosto de 2025.

2.5.3. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con julio de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,73%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,26%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,82%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas

(acueductos) (-0,92%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-1,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 11).

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,73	0,41
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,92	-0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-1,15	-0,22
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,26	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,82	-0,08
	Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Tabla 11. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. Total Nacional. Agosto (2026). Fuente: DANE

Variación mensual por 17 subclases CPC V 2.0 AC: Por subclases CPC, al comparar agosto de 2026 con julio de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,88%) y Pistas de aterrizaje (0,48%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-3,47%), Cables locales y obras conexas (-3,11%) y Otras obras de ingeniería civil (-1,01%). (ver Tabla 12).

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,88	0,43
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,47	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,48	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,19	0,00
53222	Túneles	3,09	-0,70	-0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,52	-0,02
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,14	0,00
53233	Represas	0,03	-0,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-3,47	-0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,23	-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,17	-0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,39	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-3,11	-0,18
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,23	-0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,21	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-1,01	-0,07
	Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Tabla 12. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 AC. Total nacional. Agosto (2026). Fuente: DANE

En agosto de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 6,19%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (6,19%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,82%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (6,75%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (6,34%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,87%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,15%)

2.6. DINÁMICA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

2.6.1. Dinámica de importación

La dinámica de importación de bienes para el sector de construcción de vías en Colombia es limitada, ya que Colombia cuenta con una industria local robusta para la producción de estos materiales. Sin embargo, ciertos insumos o productos especializados y maquinaria pueden requerir importación:

- **Asfalto y derivados:** Aunque Colombia produce asfalto a través de Ecopetrol, la demanda para proyectos de gran escala (como los de las concesiones 4G y 5G) a menudo requiere importaciones de asfaltos modificados, polímeros y aditivos especializados desde países como Estados Unidos, Venezuela o Europa.
- **Acero y cemento especializados:** Elementos como barras de refuerzo, mallas de acero o cementos especiales para pavimentos rígidos pueden importarse si los proveedores locales no cumplen con los estándares requeridos.
- **Materiales complementarios:** Geotextiles, geomembranas, emulsiones asfálticas y productos químicos para estabilización de suelos a menudo provienen de mercados internacionales, especialmente de Estados Unidos, China y la Unión Europea.
- **Maquinaria y equipos:** Pavimentadoras, compactadoras, plantas de asfalto y equipos de control de calidad (como deflectómetros), suelen importarse de países como Alemania, Estados Unidos, Japón o China, ya que marcas como Caterpillar, Wirtgen o Volvo dominan el mercado.

2.6.2. Dinámica de exportación

La exportación de materiales para la construcción de vías desde Colombia es marginal, debido principalmente a que la industria del asfalto, acero y cemento está orientada principalmente a satisfacer la demanda interna, que es significativa debido a los programas de infraestructura vial de nivel nacional y regional.

2.7. CADENA DE VALOR DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el análisis realizado por Camacol en su estudio Catálogo de Cualificaciones Sector de la Construcción 2020, la cadena de valor del sector de la construcción, la componen los siguientes eslabones:

Eslabón 1 Concepción y estructuración de proyectos. Se establecen los requerimientos previos de tipo técnico, financiero, social y jurídico que garanticen el éxito del proyecto. Incluye la fase de identificación de necesidad, concepción, conceptualización y análisis de factibilidad y viabilidad del proyecto, entre otros. A partir del desarrollo de esta fase se obtienen: la conceptualización inicial, y los estudios de prefactibilidad y factibilidad.

Eslabón 2 Diseño integral multidisciplinario. Se refiere a la etapa de diseños, modelaciones y simulaciones que se deben elaborar para poder ejecutar la obra (incorpora la fase de planeación previa). Así mismo incluye la etapa de planeación presupuestal final y de ejecución de obra. Una vez desarrollada la fase del diseño integral multidisciplinario se obtienen diseños y modelados hidráulicos, sanitarios, estructurales, viales, detalles, especificaciones, planeación urbana, presupuesto final, programación de obra, entre otros.

Eslabón 3 Contratación (eslabón transversal parcial). Este eslabón es transversal a algunos eslabones de la cadena de valor, por lo que se denomina eslabón transversal parcial. Incluye las actividades asociadas a procesos de licitación y adjudicación de compras y contratos. El objetivo fundamental de este eslabón es el aprovisionamiento. En la contratación se obtienen ofertas, cotizaciones, cuadros comparativos, órdenes de compra, órdenes de servicio, contratos, entre otros.

Eslabón 4 Ejecución de obra. Se refiere a la puesta en marcha de actividades requeridas para la materialización de los diseños en campo, obteniendo como resultado el proyecto físico. Una vez finalizada la fase ejecución de obra se obtienen edificaciones y obras civiles terminadas.

Eslabón 5 Operación y mantenimiento. Contempla todas las actividades relacionadas con el uso y conservación de la obra ejecutada; incluye, entre otros, el servicio postventa y garantía. En esta etapa se obtienen las garantías efectivas, los proyectos en condiciones óptimas y en funcionamiento (edificaciones y obras civiles).

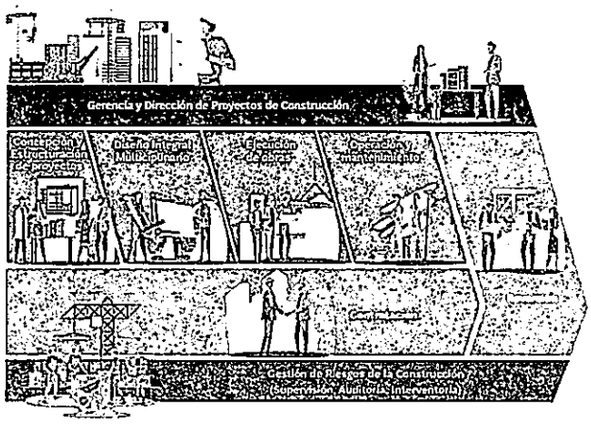


Ilustración 5. Cadena de Valor del sector de la construcción. Camacol, 2019

Eslabón 6 Gerencia y Dirección de Proyectos de Construcción. Este eslabón es transversal a todos los eslabones de la cadena de valor, por lo que se denomina eslabón transversal total; desde donde se realiza la gestión integral del proyecto desde sus distintas dimensiones (comercial, financiera, técnica y operativa), para planificar, liderar, gestionar y administrar todos los recursos involucrados en un proyecto.

Eslabón 7 Gestión de Riesgos de la Construcción (Supervisión, Auditoría, Interventoría). Este eslabón es transversal a todos los eslabones de la cadena de valor, por lo que se denomina eslabón transversal total. Se hace referencia a las actividades asociadas a la prevención y control técnico de los proyectos, así como al manejo de la incertidumbre asociada a una amenaza, el manejo del impacto en todas sus dimensiones y el aseguramiento de la calidad.

Eslabón 8 Reversión. Este eslabón aplica únicamente para obras de Alianzas Público-Privadas (APP). Incluye los procesos relacionados con la transferencia de los proyectos al Estado una vez ha culminado el plazo contractual.

2.8. AGENTES DEL SECTOR

Por parte del Estado:

- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Instituto Nacional de Vías – INVIAS
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
- Curadurías Urbanas.
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil:

- Empresas especializadas de Construcción.
- Profesionales en ingeniería y arquitectura.
- Facultades de Ingeniería y Arquitectura.
- Usuarios.
- Veedurías ciudadanas.

2.9. GREMIOS Y ASOCIACIONES

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos destacar:

- Cámaras de Comercio.
- Cámara Colombiana de la Infraestructura
- SCI - Sociedad Colombiana de Ingenieros.

- Asociaciones Departamentales de Ingenieros.
- COPNIA – Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura.
- Consejos Profesionales de Ingeniería.
- Asociación de Ingenieros Consultores.
- ACODAL - Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
- CAMACOL – Cámara Colombiana de la Construcción.
- ACOFI – Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ACIES – Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural.
- ACIS – Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.
- ASOCRETO – Asociación Colombiana de Productores de Concreto.
- ANDESCO – Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD APLICABLE

El Municipio de Funza, Cundinamarca cuenta con un documento de **especificaciones técnicas de construcción** como parte de la documentación técnica del proyecto, que deben ser cumplidas por parte del contratista ejecutor y que se anexan al presente estudio previo.

También se cuenta con el **Anexo 1. Anexo Técnico,** que contiene el alcance del proyecto, las principales actividades por ejecutar, los ítems de pago, las condiciones particulares del proyecto, los requisitos del personal profesional y la maquinaria requerida, las normas técnicas a cumplir, las fuentes de materiales, las obras provisionales, señalización, permisos y licencias; y toda la información relevante que debe tener en cuenta el Contratista, tanto para el proceso de selección como para la ejecución del contrato. Igualmente, dentro de los estudios previos se encuentran las obligaciones generales y específicas a cargo del Contratista ejecutor.

Toda actividad a ejecutar debe cumplir la normativa técnica y regulatoria que le aplique, tal como NSR10, Norma INVIAS 2022, RAS actualizado, reglamento técnico de instalaciones de gas, reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones (RITEL), IDU (Espacio Público) y cualquier otra que aplique al proyecto.

4. ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

4.1. NORMATIVIDAD QUE RIGE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO

El presente proceso y el contrato derivado del mismo se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 590 de 2000, Ley 789 de 2002, Ley 842 de 2003, Ley 816 de 2003, Ley 850 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2020 de 2020, Ley 2069 de 2020 (ley de emprendimiento), Ley 2195 de 2022, Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo), Ley 2479 de 2025, Decreto 2680 de 2009, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 392 de 2018, Decreto 957 de 2019, Decreto 579 de 2021, Decreto 399 de 2021, Decreto 680 de 2021, Decreto 1860 de 2021, Decreto 175 de 2025, Decreto 0287 de 2026 y demás decretos reglamentarios del estatuto general de contratación, así como la legislación sobre seguridad Industrial y Salud Ocupacional y las normas civiles y comerciales aplicables.

El presente proceso de selección tendrá en cuenta los Formatos y Anexos que conforman los Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública para Infraestructura de Transporte versión 4, que se adoptaron mediante Resolución 465 de 2024, que se encuentran vigentes a partir del 3 de febrero de 2025 y se encuentran publicados en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo.

4.2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Convocatorias limitadas a Mipymes, el presente Proceso de Contratación **no podrá limitarse** a Mipymes, teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial es **superior** al umbral para convocatorias limitadas en el año 2026, que estableció el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que corresponde a **$511.708.497** (vigente hasta 31 de diciembre de 2026).

4.3. SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2023, en los procesos de Contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la

violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Se debe entender como sujetos de especial protección constitucional, aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Entre otros:

- Las víctimas del conflicto armado interno
- Las mujeres cabeza de familia
- Los adultos mayores
- Las personas en condición de discapacidad
- La población de las comunidades indígena, negra, agrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom y gitana.

En el caso de contratos de obra, la mano de obra no calificada, es contratada en mayor proporción con respecto a la mano de obra calificada (profesionales, técnicos y tecnólogos). Por esta razón, es procedente incluir como obligación del futuro contratista y con el fin de fomentar la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución del contrato, el contratar un porcentaje equivalente al **cinco por ciento (5%)** de los bienes y servicios requeridos en la ejecución del contrato. En el caso de contratos de obra, se tendrá como criterio la contratación de personal, dado que, para asegurar la calidad de los materiales y equipos, estos se contratan en su gran mayoría con empresas y establecimientos de comercio legalmente constituidos y con amplia trayectoria en el mercado.

Para la identificación de víctimas del conflicto armado, el futuro contratista puede hacer uso de las bases de datos con que cuenta la Unidad para las Víctimas del municipio de Funza.

La Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El interventor o supervisor del contrato según se trate, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato, pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

4.4. SISTEMA DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Acorde con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.8. del Decreto 1082 de 2015, Pliegos tipo, instrumentos de agregación de demanda y acuerdos marco de precios, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente garantizará la adopción permanente de las acciones necesarias para que las medidas señaladas en el Decreto 0287 de 2015, se incorporen a los documentos e instrumentos que genera, hecho que al momento no ha sucedido.

4.5. BIENES RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN

El Decreto 680 de 2021 modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios (en la cual se incluye la obra pública). Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a determinar si para la ejecución del objeto contractual se emplean bienes nacionales relevantes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

Para ello se ha seguido el siguiente procedimiento:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total,*** cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total}\right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación.*** Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\,acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

 Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el Pliego de Condiciones.
10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, el Municipio otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Seguido el procedimiento descrito, los bienes o insumos relevantes (resaltados) con su porcentaje de incidencia son los siguientes:

BIENES RELEVANTES											
INSUMO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	ITEM AL QUE PERTENECE	VALOR DEL INSUMO EN EL PROYECTO	SUMA VALOR DEL INSUMO EN EL PROYECTO	% INCIDENCIA	% INCIDENCIA ACUMUL.	NOMBRE DEL ITEM	UNIDAD	CANT ITEM
MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19	M3	1.25	822,667.00	4.1	1,057,723,528.58	1,057,723,528.58	24.60%	24.60%	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE	M3	1028.58

									CEMENTO ASFÁLTICO)		
BASE GRANULAR	M3	1.30	93,228.00	3.4	273,928,103.28	273,928,103.28	6.37%	30.97%	BASE GRANULAR (INCLUYE SUMINISTRO TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACION).	M3	2260.20
ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X6CM	UN	52.00	1,301.00	9.1	249,789,450.04	249,789,450.04	5.81%	36.78%	ADOQUIN DE ARCILLA 20X10X6CM	M2	3692.27
GRAVILLA DE 1/2" EN MUNICIPIO	M3	1.05	116,388.00	6.3	230,771,565.86	230,771,565.86	5.37%	42.15%	RELLENO TIPO 1 "GRAVILLA"	M3	1888.36
SARDINEL PREFABRICADO A-10 (800X200X500MM)	ML	1.25	74,848.00	9.6	219,819,220.00	219,819,220.00	5.11%	47.26%	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	2349.50
SUBBASE GRANULAR	M3	1.30	84,387.00	3.3	200,383,682.46	200,383,682.46	4.66%	51.92%	SUBBASE GRANULAR (INCLUYE SUMINISTRO TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACION).	M3	1826.60
SUMIDERO PREFABRICADO SL-100 CON TAPA	UN	1.00	2,227,619.00	8.4	164,843,806.00	164,843,806.00	3.83%	55.76%	SUMIDERO PREFABRICADO SL-100	UND	74.00
TUBERIA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 33"	ML	1.00	795,625.00	6.9	164,224,956.25	164,224,956.25	3.82%	59.58%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 33"	ML	206.41
GEOTEXTIL ESTABI FILTRO SEPARACIÓN NT 2400	M2	1.10	9,405.00	5.1	161,858,451.15	161,858,451.15	3.76%	63.34%	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	15645.30
TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 20"	ML	1.00	340,565.00	6.8	146,242,016.65	146,242,016.65	3.40%	66.74%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 20"	ML	429.41
ARENA DE PEÑA EN MUNICIPIO	M3	1.30	102,063.00	7.1	128,250,324.54	128,250,324.54	2.98%	69.72%	RELLENO TIPO 7 "ARENA DE PEÑA"	M3	966.60
BORDILLO PREFABRICADO A-81 (800X150X350MM)	ML	1.25	54,510.00	9.3	117,946,012.50	117,946,012.50	2.74%	72.47%	BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	1731.00
TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 16"	ML	1.00	208,609.00	6.7	81,055,026.95	81,055,026.95	1.89%	74.35%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 16"	ML	388.55
Sistema de luminaria solar LED 200W completo, incluye luminaria, panel solar, batería, controlador, soporte, cableado y accesorios de conexión	UN	1.00	477,368.50	11.2	59,671,062.50	59,671,062.50	1.39%	75.74%	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE ENERGÍA SOLAR DE 200W	UN	125.00
TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 26 4"	ML	1.00	41,348.00	7.2	53,462,964.00	53,462,964.00	1.24%	76.98%	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 26 4"	ML	1293.00
EMULSIÓN ASFÁLTICA	LT	1.00	5,558.00	4.2	50,305,458.00	50,305,458.00	1.17%	78.15%	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	9051.00
BOLARDO M60 CONCRETO	Unidad	1.00	140,111.00	9.7	47,637,740.00	47,637,740.00	1.11%	79.26%	BOLARDO M-60 CONCRETO	UN	340.00
VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA 8"	un	1.00	2,739,451.00	7.8	46,570,667.00	46,570,667.00	1.08%	80.35%	VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA 8"	UN	17.00
JUEGO DE MARCO EN ACERO 1 TAPA DE CONCRETO CAMARA INSPECCIÓN SENCILLA CANALIZACIÓN	UN	1.00	519,850.00	11.1	45,746,800.00	45,746,800.00	1.06%	81.41%	MARCO DE LÁMINA GALVANIZADA Y TAPA DE CONCRETO ARMADO ALIGERADO	UN	88.00

BASE GRANULAR CLASE A	M3	0.20	93,228.00	9.6	43,807,837.20	43,807,837.20	1.02%	82.43%	SARDINEL PREFABRICADO A-10	m3	2349.50
SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 20X6"	UN	1.00	564,421.00	6.12	41,767,154.00	41,767,154.00	0.97%	83.40%	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 20X6"	UN	74.00
MATERIAL DE AFIRMADO	M3	1.30	18,653.00	3.2	39,802,871.93	39,802,871.93	0.93%	84.33%	AFIRMADO	M3	1641.43
SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.6X0.6X3.5M	UN	1.00	446,317.00	10.3	38,383,262.00	38,383,262.00	0.89%	85.22%	SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M	UN	86.00
LADRILLO TOLETE RECOCIDO	UN	415.00	836.00	8.2	36,357,577.30	36,357,577.30	0.85%	86.06%	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.20M, E=0.38M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	ML	104.80
RECEBO COMÚN	M3	1.30	7,399.00	6.2	35,423,075.05	35,423,075.05	0.82%	86.89%	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADA C/15CM. MEDIO MECANICO.	M3/COMP	3682.73
MORTERO 1:3 ELABORADO EN OBRA	M3	0.60	557,658.00	8.2	35,063,862.07	35,063,862.07	0.82%	87.70%	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.20M, E=0.38M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	ML	104.80
TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 6"	ML	1.00	33,983.00	6.4	32,827,578.00	32,827,578.00	0.76%	88.47%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 6"	ML	966.00
TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 10"	ML	1.00	91,084.00	6.6	31,578,822.80	31,578,822.80	0.73%	89.20%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 10"	ML	346.70
SUMIDERO PREFABRICADO SL-250 CON TAPA	UN	1.00	4,956,866.00	8.5	29,741,196.00	29,741,196.00	0.69%	89.89%	SUMIDERO PREFABRICADO SL-250	UND	6.00
PLANOCHON ORDINARIO	ML	0.79	7,990.00	6.13	29,627,734.98	29,627,734.98	0.69%	90.58%	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2	4693.80
MICROESFERAS REFLECTIVAS	KG	0.47	74,144.00	10.2	28,217,908.88	28,217,908.88	0.66%	91.24%	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	809.75
ARO Y TAPA POZOS INSPECCIÓN EN HF LIVIANO	UN	1.00	366,444.00	8.3	27,483,300.00	27,483,300.00	0.64%	91.88%	CUBIERTA POZO D= 1.96M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UN	75.00
ARENA DE PEÑA EN MUNICIPIO	M3	0.07	102,063.00	9.1	26,379,090.71	26,379,090.71	0.61%	92.49%	ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X6CM	M2	3692.27
ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	41.50	8,453.00	8.3	26,309,962.50	26,309,962.50	0.61%	93.10%	CUBIERTA POZO D= 1.96M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UN	75.00
CONCRETO 3000 PSI	M3	0.55	538,434.00	8.3	22,210,402.50	22,210,402.50	0.52%	93.62%	CUBIERTA POZO D= 1.96M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE	UN	75.00

									ARO Y TAPA HF)		
MORTERO 1:5 ELABORADO EN OBRA	M3	0.04	588,622.00	9.5	17,110,064.30	17,110,064.30	0.40%	94.02%	LOSETA TACTIAL ALERTA A-57	M2	726.70
MORTERO 1:5 ELABORADO EN OBRA	M3	0.04	588,622.00	9.4	14,120,099.98	14,120,099.98	0.33%	94.35%	LOSETA GUIA A-58	M2	599.71
MORTERO 1:5 ELABORADO EN OBRA	M3	0.01	588,622.00	9.6	13,829,673.89	13,829,673.89	0.32%	94.67%	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	2349.50
MICROESFERAS REFLECTIVAS	KG	0.05	74,144.00	10.1	13,524,384.61	13,524,384.61	0.31%	94.98%	LINEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	3881.00
Mojón en concreto	UN	0.05	16,724.00	1.1	13,028,363.93	13,028,363.93	0.30%	95.29%	Localización y replanteo	M2	15580.44
LOSETA TACTIAL ALERTA A-57	KG	1.00	16,706.00	9.5	12,140,250.20	12,140,250.20	0.28%	95.57%	LOSETA TACTIAL ALERTA A-57	M2	726.70
CONCRETO 3000 PSI	M3	0.06	538,434.00	9.7	10,984,053.60	10,984,053.60	0.26%	95.82%	BOLARDO M-60 CONCRETO	UN	340.00
ARENA DE PEÑA EN MUNICIPIO	M3	0.06	102,063.00	9.3	10,600,263.18	10,600,263.18	0.25%	96.07%	BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	1731.00
CODO 45 PVC UNION MECANICA 4"	un	1.00	116,465.00	7.3	9,783,060.00	9,783,060.00	0.23%	96.30%	CODO 45 PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	UN	84.00
PINTURA TIPO TRÁFICO	GLN	0.0900	128,033.00	10.2	9,330,724.96	9,330,724.96	0.22%	96.51%	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	809.75
MADERA ROLLIZA D=0.15M	ML	0.09	21,370.00	6.13	9,027,585.54	9,027,585.54	0.21%	96.72%	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2	4693.80
VIGA ORDINARIA 0.2X0.1X4M	ML	0.14	13,379.00	6.13	8,791,769.03	8,791,769.03	0.20%	96.93%	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2	4693.80
CEMENTO GRIS	KG	6.50	740.00	9.3	8,326,110.00	8,326,110.00	0.19%	97.12%	BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	1731.00
COLLAR DE DERIVACIÓN PVC UNIÓN MECÁNICA 4" X 1/2"	un	1.00	22,745.00	7.5	8,324,670.00	8,324,670.00	0.19%	97.32%	COLLAR DE DERIVACIÓN PVC UNIÓN MECÁNICA 4" X 1/2"	UN	366.00
MORTERO 1:3 IMPERMEABILIAZDO ELABORADO EN OBRA	M3	0.09	872,378.00	8.2	8,227,876.73	8,227,876.73	0.19%	97.51%	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.20M, E=0.38M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	ML	104.80
PINTURA TIPO TRÁFICO	GLN	0.02	128,033.00	10.1	7,453,441.10	7,453,441.10	0.17%	97.68%	LINEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	3881.00
AGUA	LT	25.00	75.00	6.2	6,905,118.75	6,905,118.75	0.16%	97.84%	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADA C/15CM. MEDIO MECANICO.	M3/COMP	3682.73
Durmiente ordinario	ML	0.10	3,412.00	1.1	5,316,046.13	5,316,046.13	0.12%	97.97%	Localización y replanteo	M2	15580.44
Puntilla con cabeza 2"	LB	0.05	6,659.00	1.1	5,195,297.68	5,195,297.68	0.12%	98.09%	Localización y replanteo	M2	15580.44
TACHAS REFLECTIVAS	UN	1.000	15,736.00	10.4	5,114,200.00	5,114,200.00	0.12%	98.21%	TACHAS REFLECTIVAS	UN	325.00
MORTERO 1:3 ELABORADO EN OBRA	M3	0.02	557,658.00	9.4	5,016,496.19	5,016,496.19	0.12%	98.32%	LOSETA GUIA A-58	M2	599.71
Tubería conduit metálica EMT D=3/4"	ml	3.00	12,530.00	11.2	4,698,750.00	4,698,750.00	0.11%	98.43%	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE ENERGÍA SOLAR DE 200W	UN	125.00

ARBUSTO PATRIMONIAL NATIVO	UN	1.00	25,000.00	9.10	4,050,000.00	4,050,000.00	0.09%	98.53%	SUMINISTRO DE INSTALACION DE ARBUSTO PATRIMONIAL NATIVO	UN	162.00
Tornillos, abrazaderas, arandelas y accesorios menores de fijación	GL	1.00	30,000.00	11.2	3,750,000.00	3,750,000.00	0.09%	98.61%	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE ENERGÍA SOLAR DE 200W	UN	125.00
TORNILLO DE ANCLAJE 3/8	UN	4.0000	7,290.00	11.2	3,645,000.00	3,645,000.00	0.08%	98.70%	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE ENERGÍA SOLAR DE 200W	UN	125.00
Canastilla / pernos de anclaje para poste	UN	4.00	7,290.00	11.2	3,645,000.00	3,645,000.00	0.08%	98.78%	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE ENERGÍA SOLAR DE 200W	UN	125.00
Estaca de madera	UN	0.40	557.00	1.1	3,471,322.03	3,471,322.03	0.08%	98.86%	Localización y replanteo	M2	15580.44
CODO 90 PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	un	1.00	164,413.00	7.4	3,452,673.00	3,452,673.00	0.08%	98.94%	CODO 90 PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	UN	21.00
CONCRETO 2500 PSI	M3	0.11	492,720.00	9.2	3,331,772.64	3,331,772.64	0.08%	99.02%	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	64.40
PUNTILLA CON CABEZA DE 2"	LB	0.09	6,690.00	6.13	2,826,136.98	2,826,136.98	0.07%	99.09%	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2	4693.80
TEE PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	un	1.00	321,103.00	7.7	2,568,824.00	2,568,824.00	0.06%	99.15%	TEE PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	UN	8.00
IXORA	UN	1.00	8,900.00	9.9	2,563,200.00	2,563,200.00	0.06%	99.21%	SUMINISTRO DE INSTALACION DE VEGETACION IXORA	UN	288.00
BORDE PREFABRICADO CONTENEDOR DE RAÍCES A70	UN	3.60	30,584.00	9.11	2,532,355.20	2,532,355.20	0.06%	99.26%	CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR ARBÓREO DE RAÍCES DE 0,90 M X 0,90 M X 1,00 M	UN	23.00
MORTERO 1:3 ELABORADO EN OBRA	M3	0.18	557,658.00	9.11	2,308,704.12	2,308,704.12	0.05%	99.32%	CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR ARBÓREO DE RAÍCES DE 0,90 M X 0,90 M X 1,00 M	UN	23.00
Agua	LT	3.00	75.00	3.1	2,036,475.00	2,036,475.00	0.05%	99.37%	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	9051.00
LOSETA GUIA A-58	M2	1.00	2,800.00	9.4	1,679,188.00	1,679,188.00	0.04%	99.40%	LOSETA GUIA A-58	M2	599.71
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.06	27,894.00	6.4	1,616,736.24	1,616,736.24	0.04%	99.44%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 6"	ML	966.00
Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	1.80	8,453.00	8.2	1,594,497.84	1,594,497.84	0.04%	99.48%	Cilindro pozo en ladrillo tolete, DI=1.20 m, E=0.25 m	ML	104.80
BLOQUE DE CONCRETO 10 x 20 x 40 cm	UN	45.00	1,490.00	9.11	1,542,150.00	1,542,150.00	0.04%	99.52%	CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR ARBÓREO DE RAÍCES DE 0,90 M X	UN	23.00

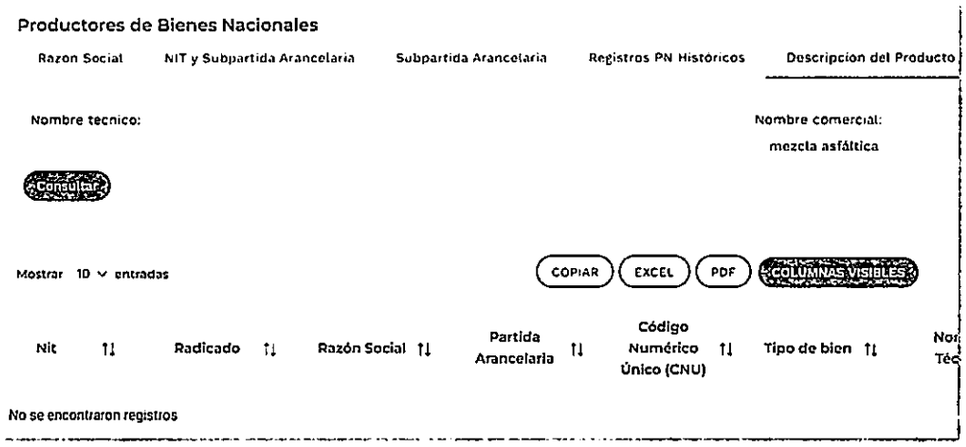
									0,90 M X 1,00 M		
CONCRETO 3000 PSI	M3	0.35	538,434.00	9.8	1,507,615.20	1,507,615.20	0.04%	99.55%	RAMPA PEATONAL	UN	8.00
SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 10X6"	UN	1.00	135,161.00	6.11	1,486,771.00	1,486,771.00	0.03%	99.58%	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 10X6"	UN	11.00
Hilo rojo	ML	0.40	232.00	1.1	1,445,864.83	1,445,864.83	0.03%	99.62%	Localización y replanteo	M2	15580.44
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.04	27,894.00	7.2	1,442,677.68	1,442,677.68	0.03%	99.65%	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 26 4"	ML	1293.00
mojón en concreto	UN	0.05	16,724.00	6.1	1,400,635.00	1,400,635.00	0.03%	99.68%	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TUBERIA	ML	1675.00
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.10	27,894.00	6.8	1,197,796.25	1,197,796.25	0.03%	99.71%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 20"	ML	429.41
ABRAZADERA AJUSTABLE AMARRE	UN	2.00	7,368.00	6.12	1,090,464.00	1,090,464.00	0.03%	99.74%	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 20X6"	UN	74.00
SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 10X6"	UN	1.00	119,961.00	6.10	959,688.00	959,688.00	0.02%	99.76%	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 8X6"	UN	8.00
ADHESIVO CARTUCHO X 310ML	UN	0.16	78,418.00	6.12	928,469.12	928,469.12	0.02%	99.78%	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 20X6"	UN	74.00
HILO 100% POLIÉSTER PARA COSTURA GEOTEXTIL	ML	2.00	28.00	5.1	876,136.80	876,136.80	0.02%	99.80%	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	15645.30
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.08	27,894.00	6.7	867,057.10	867,057.10	0.02%	99.82%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 16"	ML	388.55
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.15	27,894.00	6.9	863,640.08	863,640.08	0.02%	99.84%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 33"	ML	206.41
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.07	27,894.00	6.6	676,959.49	676,959.49	0.02%	99.86%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 10"	ML	346.70
TAPÓN PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	un	1.00	164,508.00	7.6	658,032.00	658,032.00	0.02%	99.87%	TAPÓN PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	UN	4.00
durmiente ordinario	ML	0.10	3,412.00	6.1	571,510.00	571,510.00	0.01%	99.89%	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TUBERIA	ML	1675.00
puntilla con cabeza 2"	LB	0.05	6,659.00	6.1	558,528.75	558,528.75	0.01%	99.90%	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TUBERIA	ML	1675.00
TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	1.00	62,600.00	6.5	540,238.00	540,238.00	0.01%	99.91%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	8.63
ABONO	KG	1.00	1,836.00	9.9	528,768.00	528,768.00	0.01%	99.92%	SUMINISTRO DE INSTALACION DE VEGETACION IXORA	UN	288.00
MORTERO 1:3 ELABORADO EN OBRA	M3	0.01	557,658.00	10.3	479,585.88	479,585.88	0.01%	99.94%	SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M	UN	86.00
estaca de madera	UN	0.40	557.00	6.1	373,190.00	373,190.00	0.01%	99.94%	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TUBERIA	ML	1675.00
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.03	27,894.00	7.5	306,276.12	306,276.12	0.01%	99.95%	COLLAR DE DERIVACIÓN	UN	366.00

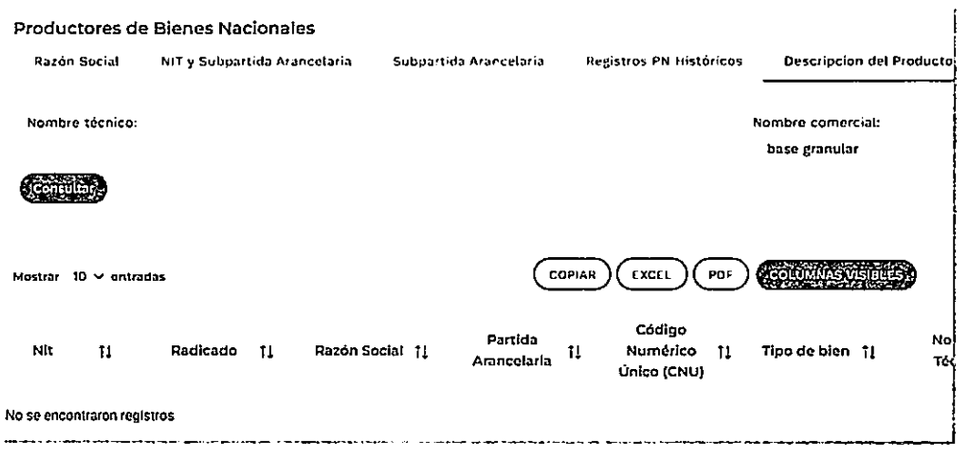
									PVC UNIÓN MECÁNICA 4" X 1/2"		
ABONO	KG	1.00	1,836.00	9.10	297,432.00	297,432.00	0.01%	99.96%	SUMINISTRO DE INSTALACION DE ARBUSTO PATRIMONIAL NATIVO	UN	162.00
ARENA DE PEÑA EN MUNICIPIO	M3	0.00	102,063.00	9.5	296,676.73	296,676.73	0.01%	99.97%	LOSETA TACTIAL ALERTA A-57	M2	726.70
GRAVILLA DE 1/2" EN MUNICIPIO	M3	0.08	116,388.00	9.11	216,830.84	216,830.84	0.01%	99.97%	CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR ARBÓREO DE RAÍCES DE 0,90 M X 0,90 M X 1,00 M	UN	23.00
TABLA CHAPA ORDINARIO 0.1	ML	1.02	3,010.00	9.2	197,720.88	197,720.88	0.00%	99.98%	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	64.40
ABRAZADERA AJUSTABLE AMARRE	UN	2.00	7,368.00	6.11	162,096.00	162,096.00	0.00%	99.98%	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 10X6"	UN	11.00
hilo rojo	ML	0.40	232.00	6.1	155,440.00	155,440.00	0.00%	99.98%	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TUBERIA	ML	1675.00
CONOS DE SEÑALIZACIÓN H=1M	UN	0.01	172,060.00	10.3	147,971.60	147,971.60	0.00%	99.99%	SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M	UN	86.00
ABRAZADERA AJUSTABLE AMARRE	UN	2.00	7,368.00	6.10	117,888.00	117,888.00	0.00%	99.99%	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 8X6"	UN	8.00
LISTON ORDINARIO	ML	1.02	1,672.00	9.2	109,830.34	109,830.34	0.00%	99.99%	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	64.40
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.04	27,894.00	7.3	93,723.84	93,723.84	0.00%	99.99%	CODO 45 PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	UN	84.00
DISOLVENTE THINNER	GLN	0.0004	55,568.00	10.1	86,263.76	86,263.76	0.00%	100.00%	LINEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	3881.00
Tierra con sustrato	kg	0.81	3,450.00	9.11	64,273.50	64,273.50	0.00%	100.00%	CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR ARBÓREO DE RAÍCES DE 0,90 M X 0,90 M X 1,00 M	UN	23.00
ADHESIVO CARTUCHO X 310ML	UN	0.04	78,418.00	6.11	34,503.92	34,503.92	0.00%	100.00%	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 10X6"	UN	11.00
RESINA TERMOPLASTICA	KG	0.01	9,105.00	10.4	29,591.25	29,591.25	0.00%	100.00%	TACHAS REFLECTIVAS	UN	325.00
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.04	27,894.00	7.4	23,430.96	23,430.96	0.00%	100.00%	CODO 90 PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	UN	21.00
ADHESIVO CARTUCHO X 310ML	UN	0.03	78,418.00	6.10	18,820.32	18,820.32	0.00%	100.00%	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 8X6"	UN	8.00
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.06	27,894.00	6.5	14,443.51	14,443.51	0.00%	100.00%	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	8.63
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.04	27,894.00	7.7	8,926.08	8,926.08	0.00%	100.00%	TEE PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	UN	8.00
LUBRICANTE PVC 500 GRAMOS	UN	0.04	27,894.00	7.6	4,463.04	4,463.04	0.00%	100.00%	TAPÓN PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	UN	4.00
					TOTAL	4,299,515,036.38	100.00%				

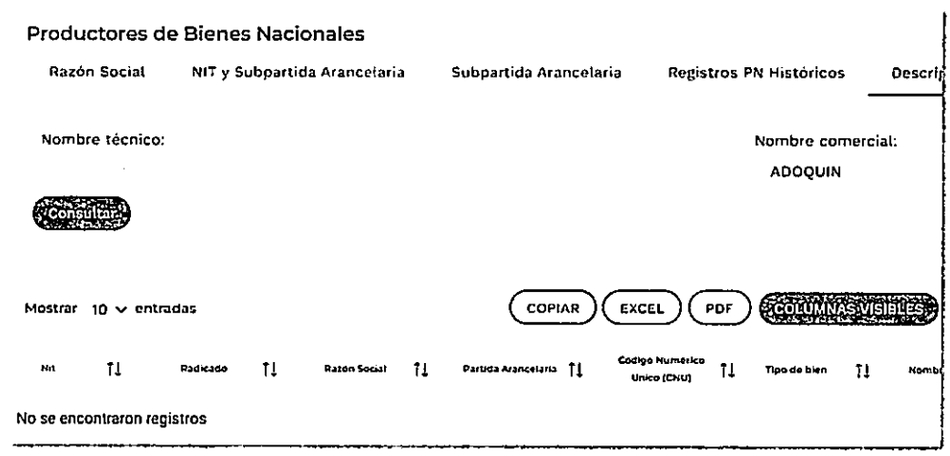
SUMATORIA DE INCIDENCIA DE LOS INSUMOS POR DEBAJO DEL 80%	79.26%
No. DE INSUMOS EN LA SUMATORIA	17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS BIENES	4.66%
BIENES RELEVANTES (aquellos cuyo % de participación sea igual o superior al promedio calculado anteriormente	6

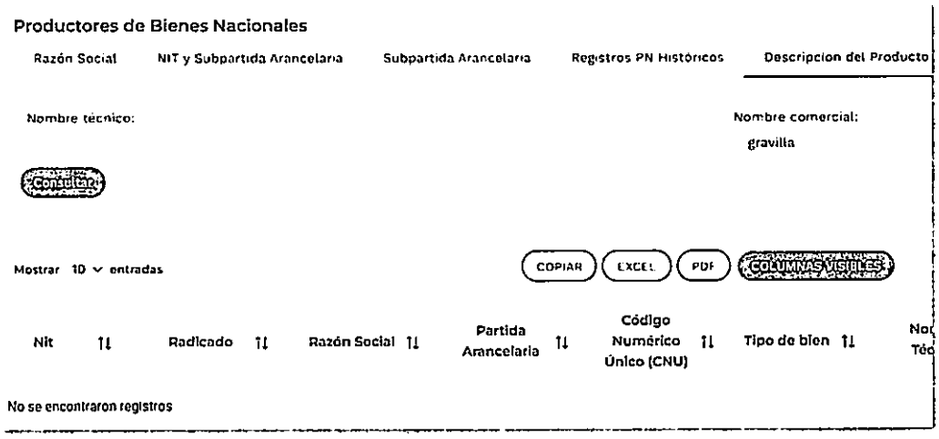
BIENES RELEVANTES	% DE INCIDENCIA
MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19	24.60%
BASE GRANULAR	6.37%
ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X6CM	5.81%
GRAVILLA DE 1/2" EN MUNICIPIO	5.37%
SARDINEL PREFABRICADO A-10 (800X200X500MM)	5.11%
SUBBASE GRANULAR	4.66%

Se verificó el día **28 de octubre de 2026** el Registro de Productores de Bienes Nacionales, encontrándose que los bienes relevantes no se encuentran incluidos en el Registro.








Productores de Bienes Nacionales

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripcion del Producto

Nombre técnico:

Nombre comercial: gravilla

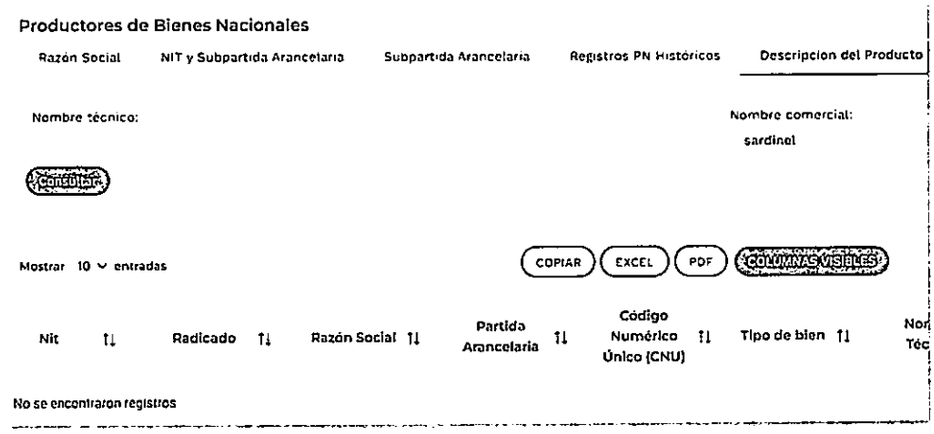
Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Nit | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Tipo de bien | Nor Téc

No se encontraron registros


Productores de Bienes Nacionales

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripcion del Producto

Nombre técnico:

Nombre comercial: sardinel

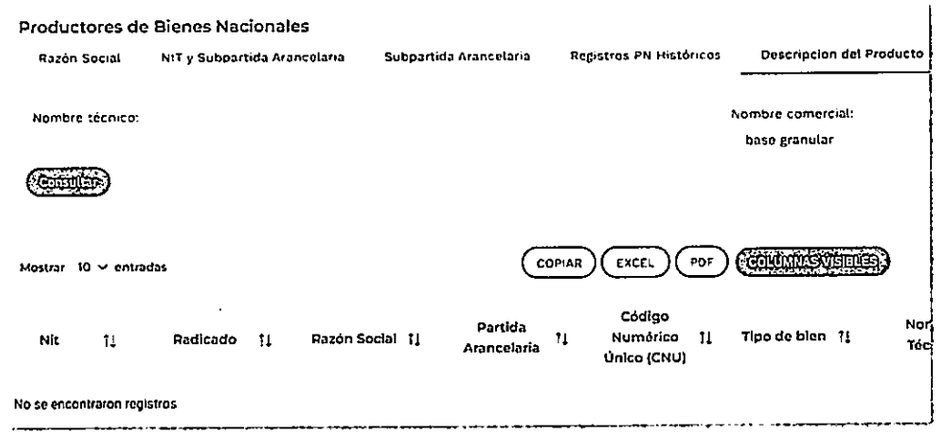
Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Nit | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Tipo de bien | Nor Téc

No se encontraron registros


Productores de Bienes Nacionales

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripcion del Producto

Nombre técnico:

Nombre comercial: base granular

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Nit | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Tipo de bien | Nor Téc

No se encontraron registros

Por lo anterior, el Municipio otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el **ochenta por ciento (80%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En caso de proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional, que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros, deberán incorporar como mínimo el **noventa por ciento (90%)** de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

4.6. REGULACIONES ESPECÍFICAS DEL SECTOR

La Entidad ha identificado la regulación aplicable al mercado del objeto a contratar, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores.

4.6.1. Regulaciones del sector

Para las especificaciones técnicas de construcción de Infraestructura se adoptó las que corresponden a los análisis de precios unitarios de referencia 2026 del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU (Resolución ICCU No. 033 del 23 de enero de 2026, "Por medio de la cual se adopta la cartilla de precios unitarios de referencia 2026 para la determinación de presupuestos de obras civiles a cargo de la entidad").

En cada uno de los ítems que forman parte del Formulario 1. Presupuesto Oficial se detalla la correspondiente especificación técnica aplicable, así como las que no se especifican en el presupuesto se encontrarán en el **Anexo Técnico.**

Igualmente se cuenta con el **Anexo 1. Anexo Técnico,** que incluye las condiciones aplicables a la ejecución del proyecto, tales como fases a implementar, exigencias del personal profesional, maquinaria, fuentes de materiales, obras provisionales, señalización, permisos y licencias, normas técnicas a cumplir y documentos técnicos disponibles.

4.6.2. Cambios regulatorios y su impacto

No se han identificado modificaciones recientes o en curso a la normatividad regulatoria, que puedan afectar la viabilidad, costos y condiciones del proceso de selección.

4.7. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

El presente contrato requiere interventoría externa por lo cual el control y vigilancia del mismo será realizado por un consultor seleccionado mediante un proceso de selección por concurso de méritos abierto. El Municipio ejercerá la Supervisión del Contrato a través de la Secretaria de Infraestructura.

5. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

El contratista deberá tener en cuenta que la ejecución del objeto contractual se ajuste a las disposiciones ambientales, en especial la Ley 99 de 1993 (Código Nacional de Recursos Naturales), el decreto 1076 de 2015, decreto 1079 de 2015 y demás decretos reglamentarios, de manera al momento de ejecución de las actividades propias del contrato, estas se ejecuten de manera sostenible y se minimice el impacto sobre el medio ambiente.

El Contratista está en obligación de elaborar y dar cumplimiento al Plan de Acción de Gestión Ambiental (PAGA) aprobado por la Interventoría. El PAGA detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo para mitigar, prevenir y controlar los impactos ambientales identificados en el proyecto y propone acciones para prevenir o reducir dichos impactos.

En el marco de las Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables[5], durante la ejecución del contrato de obra, el Contratista debe dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el adecuado aprovechamiento y uso de los recursos naturales, la gestión eficiente de la energía, el uso eficiente del agua, la gestión integral de residuos, la modalidad sostenible, las normas técnicas ambientales, etiquetas o certificados ambientales, control de la contaminación y el uso de materiales amigables con el medio ambiente, lo cual será verificado por la interventoría.

De la misma forma, dará cumplimiento a los criterios sociales, relacionados con la provisión de bienes y servicios por parte de alguno de los sujetos de especial protección constitucional, promoción del empleo local, perspectiva de género promoviendo la inclusión de diferentes grupos vulnerables en el mercado laboral, tales como la contratación de mujeres y población LGTBIQ+: madres cabeza de hogar, personas de la comunidad LGTBIQ+, personas sin cualificación educativa, víctimas del conflicto armado y población pospenada o personas que se encuentran cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo, complementarias o adicionales a las existentes al momento de iniciar el proceso contractual; y de personas con discapacidad.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis se iniciará con la revisión de las contrataciones anteriores que el municipio y otras entidades estatales han realizado en años anteriores, con objetos relacionados con **construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías.** Se recolectará la información necesaria para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevará a cabo.

Para ello, se utilizará la información de los diferentes procesos por la modalidad de Licitación Pública que se realizan a través del SECOP y que se pueden consultar en el Modelo de Abastecimiento estratégico (MAE).

6.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA

[5] Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable. Agencia Nacional de Contratación y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Diciembre de 2024.

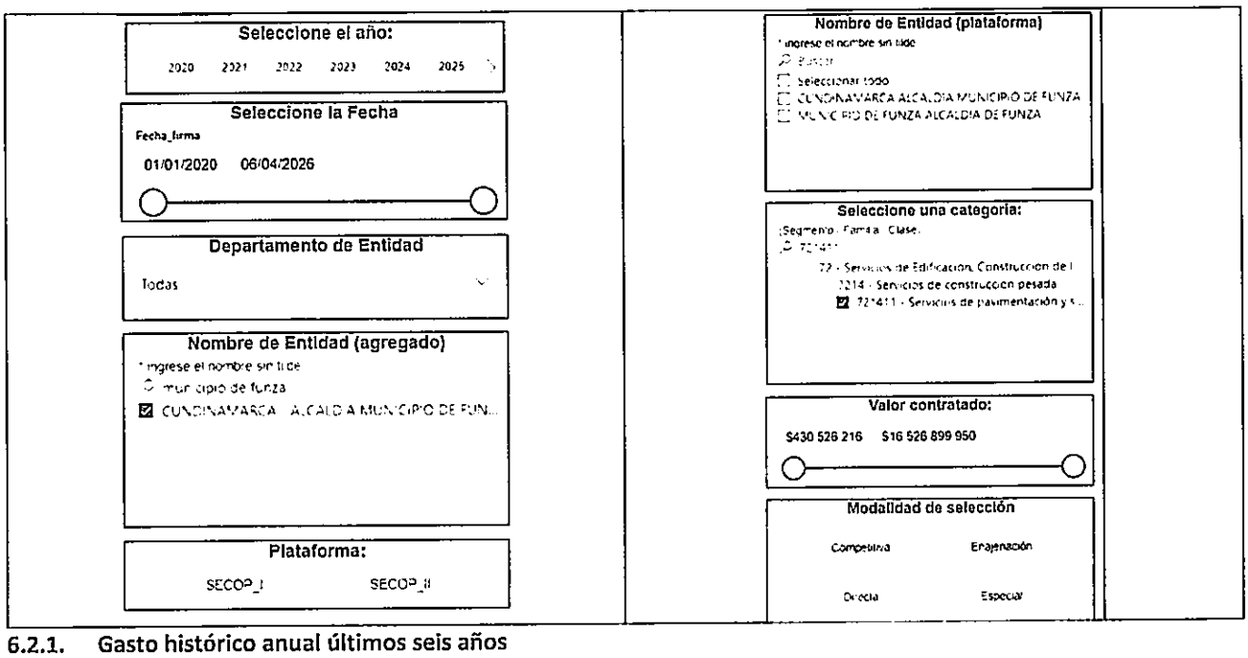
En el Municipio de Funza en los últimos años se han llevado a cabo los siguientes procesos de selección para la contratación de **construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías.**

HISTORICO ENTIDAD	No. DE PROCESO SECOP	VALOR CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL - LINK SECOP
MUNICIPIO DE FUNZA	LP 019 - 2022	25,401,231,643	MEJORAMIENTO DE LA VÍA PERIMETRAL COMPRENDIDA EN LOS TRAMOS VIALES SAN ANTONIO – LA FLORIDA Y SAN ANTONIO – EL CERRITO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA CARRERA 2 ENTRE CALLES 25 Y 27 (CALLE 27 – CARRERA 2C) EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3583606
MUNICIPIO DE FUNZA	LP 009 - 2024	12,234,862,063	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y REGIONAL VIA LA FUNZHE DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7134552
MUNICIPIO DE FUNZA	LP-013-2025	3,957,333,435	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNCIPIO DE FUNZA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9184460

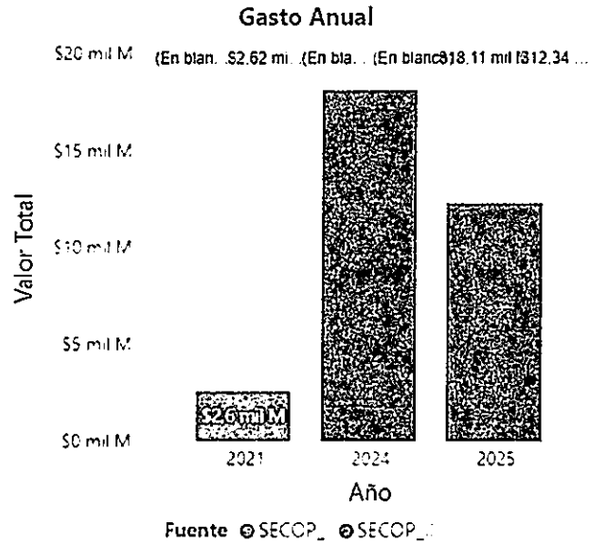
Tabla 13. Histórico de adquisiciones de bienes y servicios similares al objeto a contratar en el Municipio de Funza. Fuente: Elaboración propia

6.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO PARA LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A CONTRATAR, EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

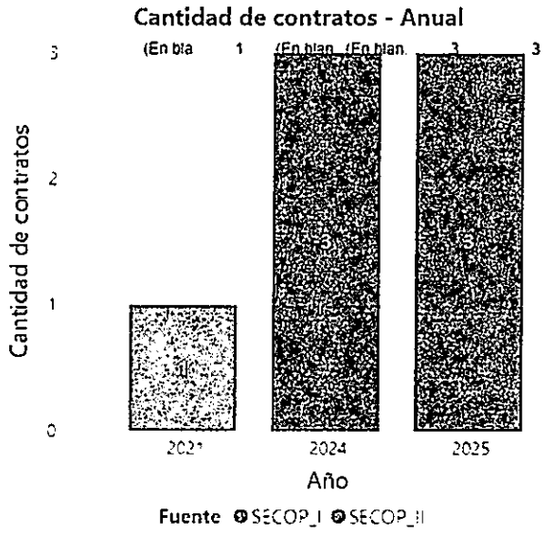
De acuerdo con la consulta realizada a la herramienta de Análisis de la Demanda que provee el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se han identificado las necesidades de compra en los últimos años para el Municipio de Funza, en bienes, obras o servicios clasificados en la Clase **72141100 Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura**, es la siguiente:



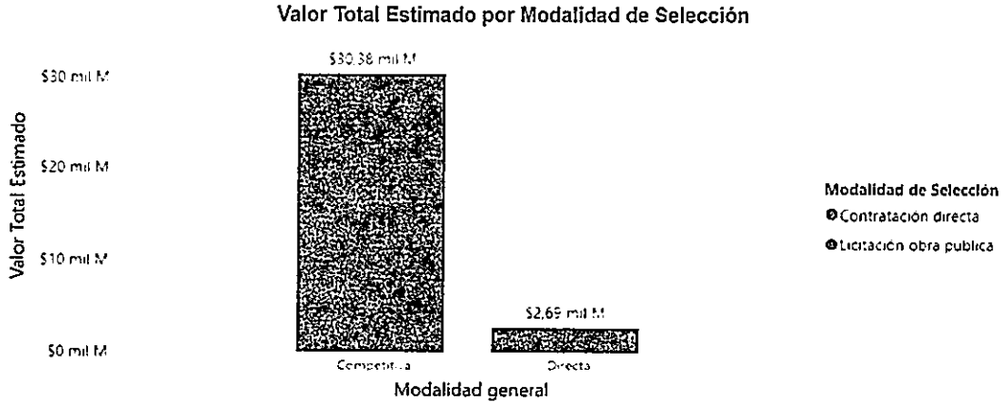
6.2.1. Gasto histórico anual últimos seis años



6.2.2. Número de contratos suscritos últimos seis años



6.2.3. Modalidad de selección utilizada



6.2.4. Principales proveedores de los bienes, obras o servicios en el Municipio de Funza, Meta

Proveedores	Valor Total Estimado
CONSORCIO VIAL SABANA OCCIDENTE	$16.526.899.950
CONSORCIO CALLEJONES FUNZA	$6.372.256.488
BRACO COMPANY SAS ZOMAC	$3.707.612.766
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP	$2.687.016.269
CONSORCIO LA FORTUNA VCY SK	$2.622.000.000
CONSORCIO CARRERA 26	$1.152.743.151

6.3. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

De la misma forma, se ha identificado una muestra de procesos de selección por Licitación Pública que se han llevado a cabo en los últimos años en otras entidades estatales del país, con relación a la contratación de **construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías** y que se relacionan a continuación.

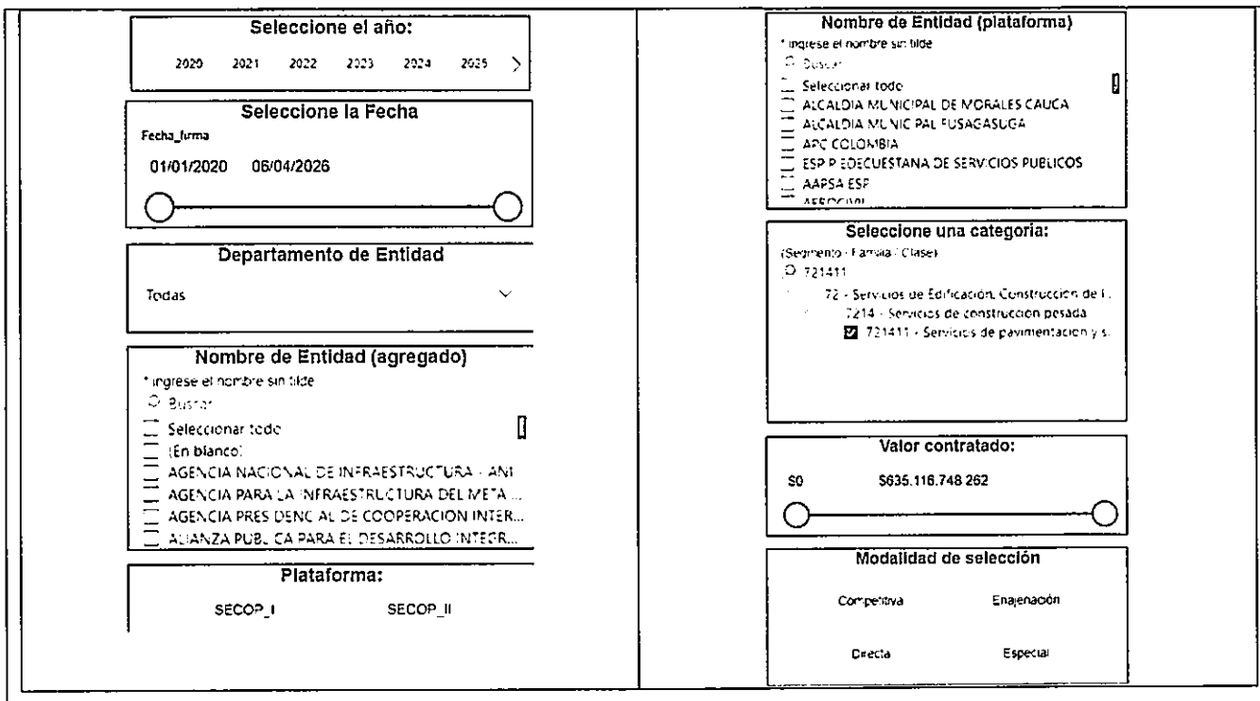
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	VALOR CONTRATADO	OBJETO CONTRACTUAL - LINK SECOP
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR	LP-003-2025	2,691,790,232	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA MEDIANTE PAVIMENTO RIGIDO Y ASFALTICO EN EL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLIVAR https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9108421&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE	AI-LOP-2162-2025	30,000,000,000	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8684725&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP - AMAZONÍA	LP-055-2025	4,662,022,419	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS VÍAS URBANAS DE LAS CARRERAS 8, CARRERA 8A, CALLE 8 Y CARRERA 5 EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, Y LA CARRERA 5 EN EL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-53062
ALCALDIA DE GUAMAL - META	LP-DAPI-005-2025	530,018,206	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS CALLE 13 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8 CARRERA 8 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 13 CALLE 12 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8 DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9302928&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	LIC-SI-022-2025	30,287,971,308	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLIVAR https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9800306&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
MUNICIPIO DE SOACHA	LP-009-2025	8,545,073,975	MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN LAS COMUNAS 1, 2 Y 5 INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9165287&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
ICCU	ICCU-LP-068-2025	5,899,870,700	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE CUNDINAMARCA Lote 1: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE EL PEÑON CONDUCE AL CASCO URBANO DE TOPAIPÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" Lote 2: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA JUNÍN - CLARAVAL - CHUSCALES, MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9111679&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOACHI	LP-03-2025	4,363,451,557	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LAS VÍAS URBANAS CARRERA 3 ENTRE CALLES 1 A 9 Y CARRERA 5 ENTRE CALLES 1 A 6 EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ - CUNDINAMARCA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 915-FIP-2024 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-52577
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALDAÑA	LP-002-2025	2,346,906,931	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do? numConstancia=25-21-52371
CESAR - MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	LOP-010-2025	1,691,583,110	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE DEPARTAMENTO DEL CESAR https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-52290
MUNICIPIO DE GUACHETÁ	LP 002-2020S	2,686,849,649	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN LA CARRERA 1E ENTRE CALLES 2 Y 6 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 4 Y 6 DEL MUNICIPIO DE GUACHETA CUNDINAMARCA

			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8484671&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CALI	4151.010.32.1.0575-2025	32,642,128,287	REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26005375 - RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALI https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8495489&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CALI	4151.010.32.1.0539-2025	7,062,104,714	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8340385&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	LOP-SOP-004-2025	33,331,226,745	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE LA CALLE 16 DESDE LA GLORIETA DEL BATALLÓN - ANILLO VIAL. INCLUYE VIAS ANEXAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8038052&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	LP-SIN-0004-2025	14,531,067,270	CONSTRUCCION, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8189412&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	LOP-003-2025	158,584,973,175	REHABILITACIÓN DE VÍAS EN ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO Y AGRÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-49371
GOBERNACION DEL MAGDALENA	LP-001-2025	27,920,895,825	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN DIFERENTES VIAS BARRIALES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7548620&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	70007739	3,504,121,319	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8252463&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	LP-001-2025	3,322,195,554	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE, EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-50952
SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROBLE	LP-MR -OP-001- 2025	8,395,559,534	MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS Y RURALES, EN EL MUNICIPIO DE EL ROBLE, DEPARTAMENTO DE SUCRE https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-50777
PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO	LPOP-001-2025	2,922,877,307	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 3A Y 4A BARRIO SAN LUIS BELTRAN Y BARRIO MANYANET DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO,DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-50004
ALCALDIA DE PASTO	LP-2025-2	1,301,077,625	El CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS SECTOR VÍA CAICEDO - NUEVA COLOMBIA, CARRERA 13 ENTRE CALLE 1B Y CALLE 6B. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7693259&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es

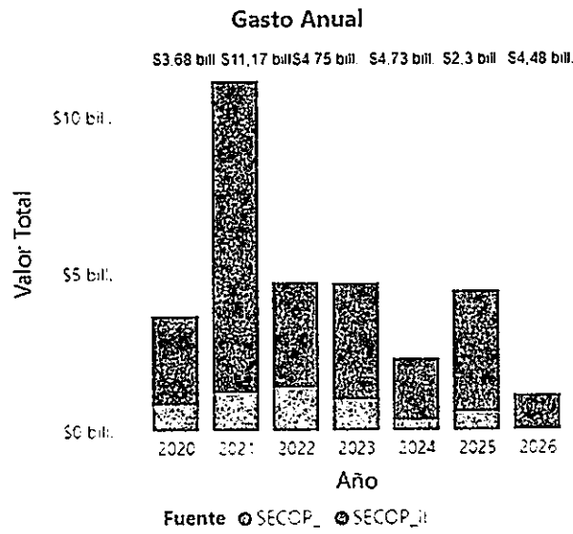
Tabla 14. Histórico de adquisiciones de bienes y servicios similares al objeto a contratar en otras entidades territoriales. Fuente: Elaboración propia

6.4. CARACTERISTICAS DE LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR, A NIVEL NACIONAL

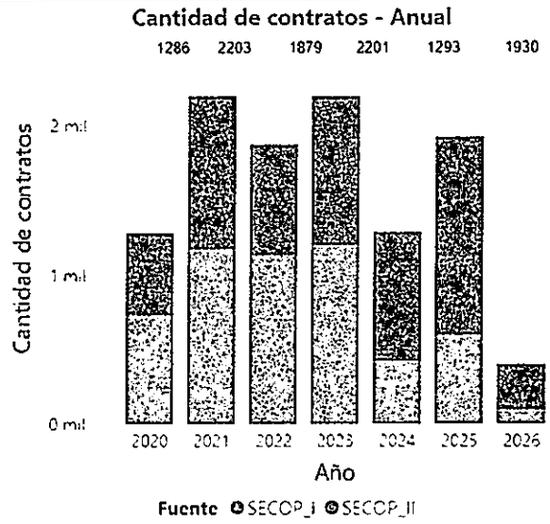
Del análisis de la información incluida en el Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico, teniendo en cuenta todos los procesos de selección, registrados en el SECOP I y II en los últimos siete años a nivel nacional, se puede determinar que las características para contratar los bienes, obras y servicios de la Clase **72141100 Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura**, es la siguiente:



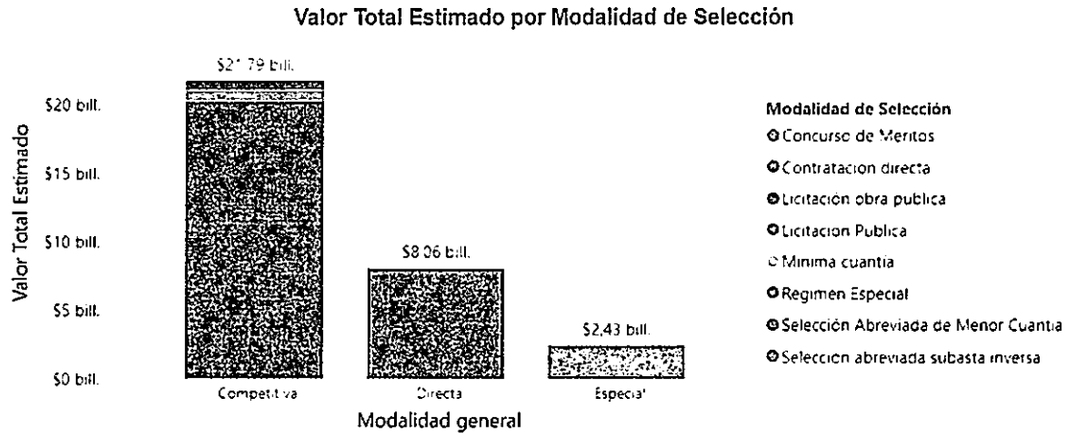
6.4.1. GASTO ANUAL EN LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS



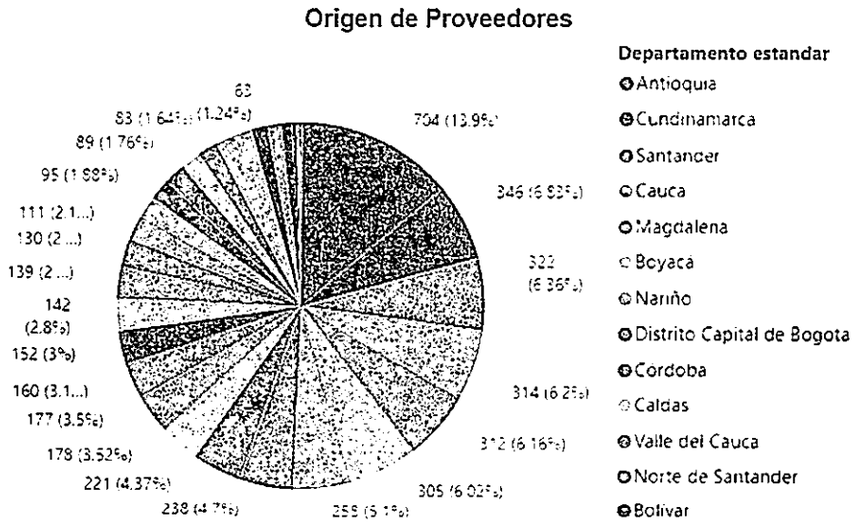
6.4.2. NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS



6.4.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN UTILIZADA



6.4.4. ORIGEN DE LOS PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS



6.4.5. PRINCIPALES PROVEEDORES ADJUDICATARIOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A NIVEL NACIONAL

Proveedores	Valor Total Estimado
CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$957.773.458.945
CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$635.116.748.262
CONSORCIO AEROPUERTO DEL CAFE SK	$634.275.135.745
CONSORCIO SAN FRANCISCO	$610.461.362.068
GOBERNACION DE CALDAS	$520.753.185.628
CONSORCIO CC L1	$477.834.784.322
CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA	$454.775.921.790
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	$389.978.471.425
KMA CONSTRUCCIONES SAS	$377.095.654.520
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$366.743.994.223
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	$324.466.761.001
CS SAN SEBASTIAN 064	$308.149.391.398
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$252.787.937.900
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	$252.000.000.000
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	$244.635.359.554
CONSORIO SM	$229.051.381.533
CONSORCIO AV CAÑASGORDAS	$226.902.152.176
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	$218.914.039.193
CONSORCIO BMC	$215.620.893.165
CONSORCIO CC INTERSECCION AV BOSA	$215.405.680.364
Gobernación Norte de Santander	$206.282.494.511
CONSORCIO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR 2022	$201.448.988.306
CONSORCIO MAHFER	$185.798.854.036
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	$166.260.000.000
CONSORCIO VÍA DEL ORIENTE	$165.833.683.910
CONSORCIO VIAL MHC 056	$158.655.798.396
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	$156.462.200.329
CONSORCIO MP CARIBE	$156.382.864.302
OHL SA SUCURSAL COLOMBIA	$149.605.858.348

Proveedores	Valor Total Estimado
GOBERNACION DE SUCRE	$127.252.657.839
CONSORCIO JACPTAR JAMUNDI2020	$126.698.233.823
CONSORCIO AEROPUERTO TOLU SC	$123.318.228.742
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	$122.050.417.409
CONSORCIO ARROYO 85	$117.038.433.119
RENTING DE ANTIOQUIA	$115.550.147.094
CONSORCIO CONSTRU VIAS	$115.440.000.000
GOBERNACION DE NARIÑO	$106.648.608.328
CONSORCIO GAVIOTAS	$105.757.693.409
CONSORCIO CONSTRUVIAS	$105.517.582.827
CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC	$103.872.580.955
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	$102.933.383.752
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$102.205.000.000
CONSORCIO LA LINEA AL	$101.507.976.157
GOBERNACION DEL CASANARE	$100.653.000.000
MUNICIPIO DE CAREPA	$98.732.140.284
CONSORCIO DORADO 2025	$98.337.922.507
CONSORCIO POPAYÀN 2023	$96.085.588.036
CONSORCIO PAVIMENTACION OROCUE	$93.248.099.590
CONSORCIO CONSTRUCCION VIAL 027	$92.230.687.150
CONSORCIO VILLAS PROYECTA MCEY	$89.588.741.686
INGENIERIA DE VIAS SAS	$89.039.638.800
CONSORCIO PUENTES BOLIVAR	$88.317.191.808
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	$83.586.791.255
CONSORCIO VIAL APPRO	$82.539.767.651
MUNICIPIO DE SAN PELAYO	$81.607.454.226
CONSORCIO SANEAR CANDELARIA 2022	$81.306.246.353
CONSORCIO GDC	$80.900.032.319
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA	$79.849.184.462

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer la necesidad. Esta información permite determinar:

1. La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras y servicios
2. Los posibles proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquema de producción y comportamiento financiero.

Para el análisis de la oferta, se tendrá en cuenta la información recopilada a través del **Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)**, de los proponentes y adjudicatarios de los diferentes procesos de selección de los años 2024 a 2025, con objeto similar al objeto de estudio, utilizando la Herramienta de Análisis de la Oferta.

Es pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Los **oferentes potenciales** anteriormente seleccionados constituyen una muestra representativa del mercado, los cuales pueden ejecutar el objeto a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de **oferentes potenciales** no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.
4. La entidad no restringe ninguna participación, pero ha enfocado el estudio de la oferta en **oferentes potenciales**, es decir, que hayan participado efectivamente en procesos de selección similares al objeto a contratar, sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes, siempre que estos cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	Clasificación CIIU Versión 4 A.C	LIQUIDEZ	ENDEUDA-MIENTO	RCI	CAPITAL DE TRABAJO	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	4210	3.99	0.65	890.40	520.28%	0.14	0.04
900354637	CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S.	4210	2.11	0.82	0.47	537.68%	0.08	0.01
800029899	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC	4210	3.33	0.68	3.65	470.05%	0.26	0.08
900018975	CASS CONSTRUCTORES S.A.S	4210	1.55	0.69	1.08	191.81%	0.09	0.02
900556186	CFD INGENIERIA S.A.S.	4210	4.39	0.63	1.33	335.71%	0.17	0.06
890100248	CASTRO TCHERASSI S.A.	4210	1.37	0.69	1.33	218.83%	0.08	0.02
800040014	PAVIMENTAR S.A.	4210	2.77	0.61	5.42	98.84%	0.11	0.04
890910591	EXPLANAN S.A.S.	4210	2.48	0.56	1.73	267.45%	0.09	0.04

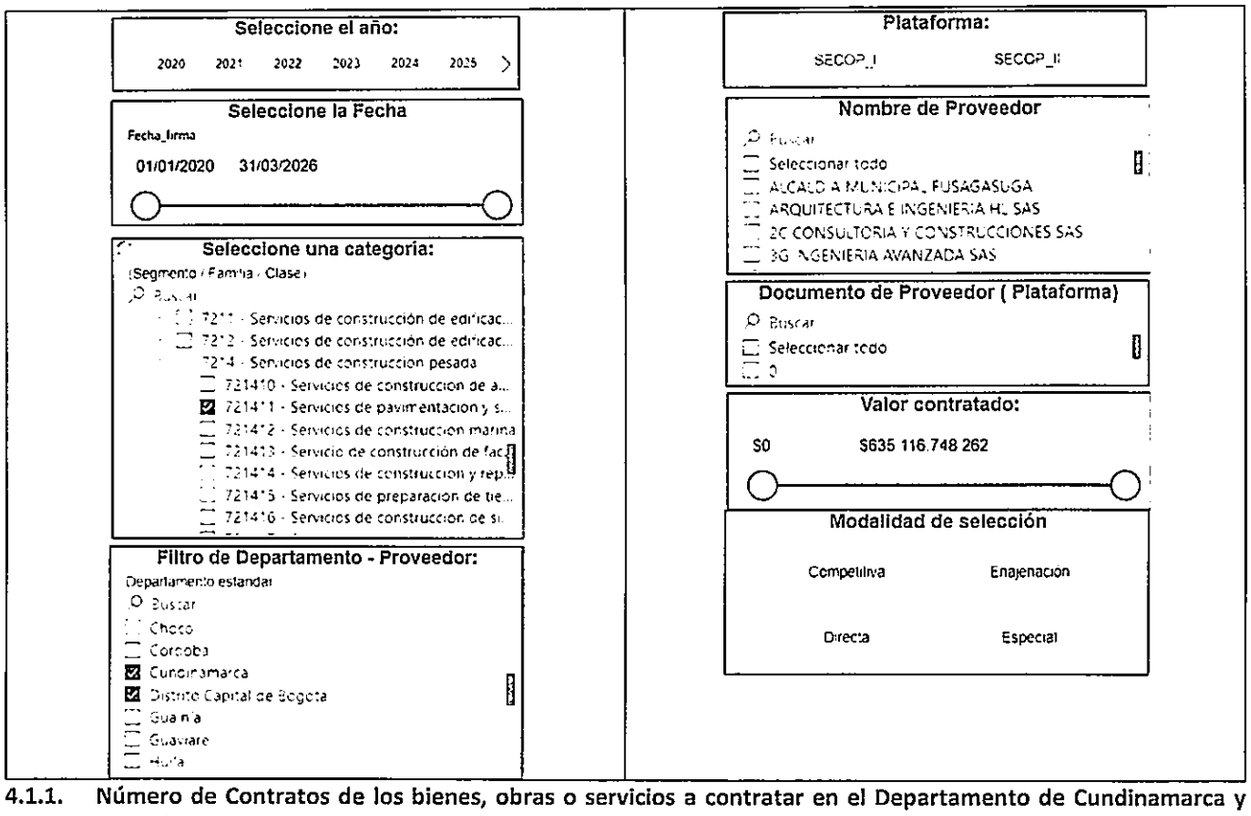
860513857	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	4210	1.54	0.54	1.55	381.89%	0.06	0.02
860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	4210	1.72	0.60	1.42	265.68%	0.13	0.05
860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	4210	4.88	0.50	1.24	341.66%	0.07	0.03
804003941	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANDINOS S.A.	4210	3.03	0.63	4.54	214.87%	0.27	0.09
900411315	MOTA - ENGIL COLOMBIA S.A.S.	4210	2.46	0.70	0.07	767.49%	0.00	0.00
860072279	DOBLE A INGENIERIA S.A.S.	4210	4.13	0.41	23.21	134.22%	0.27	0.16
800089522	DIATECO S.A.S.	4210	1.80	0.55	0.74	73.23%	0.02	0.00
890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.S.	4210	3.74	0.43	32.99	108.10%	0.05	0.03
890917464	GISAICO S.A.S.	4210	2.65	0.29	52.05	152.55%	0.03	0.02
900370766	MAQUINAS & MAQUINAS S.A.S.	4210	2.32	0.45	2.59	35.76%	0.13	0.07
830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.	4210	2.23	0.44	IND	141.22%	0.05	0.02
900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S.	4210	2.16	0.59	2.45	389.21%	0.06	0.02
900131199	MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S.	4210	1.73	0.66	6.82	101.52%	0.36	0.12
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	4210	4.01	0.63	7.16	183.00%	0.42	0.15
900278276	ASFALTEMOS S.A.S.	4210	15.49	0.47	2.29	121.13%	0.16	0.08
800063815	INGENIEROS G F S.A.S.	4210	6.77	0.27	4.65	74.08%	0.09	0.06
800112748	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS S.A.S.	4210	4.05	0.42	194.59	105.97%	0.03	0.01
900397334	HIDALGO E HIDALGO S A SUCURSAL COLOMBIA	4210	12.69	0.17	28.57	9845.30%	0.06	0.05
900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	4210	3.47	0.32	2.10	86.47%	0.17	0.11
860506688	GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S.	4210	2.41	0.55	4.50	166.08%	0.02	0.01
900515890	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.	4210	1.41	0.66	5.44	20.21%	0.40	0.16
890940910	CONSTRUCCIONES A.P. S.A.S.	4210	6.32	0.66	110.76	47.95%	0.75	0.25
830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA, S.A.	4210	3.89	0.11	1266.83	119.78%	0.14	0.12
830071114	CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA S.A.S.	4210	1.99	0.80	22.73	44.47%	0.79	0.15
900555275	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	4210	32.04	0.06	100.71	74.52%	0.01	0.01
890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	4210	3.51	0.79	5.59	117.92%	0.30	0.06
900356574	MEG OBRAS S.A.S.	4210	146.41	0.13	729.63	52.42%	0.12	0.10
890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	4210	2.98	0.70	2.14	169.27%	0.09	0.02
900455634	COMSA S A SOCIEDAD UNIPERSONAL	4210	1.00	0.74	1.10	23.08%	0.01	0.00
836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	4210	1.36	0.54	4.21	13.58%	0.16	0.07
900671438	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	4210	14.14	0.10	3.00	28.41%	0.15	0.14
811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	4210	2.50	0.54	2.95	103.04%	0.16	0.07
800011651	INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S.	4210	2.71	0.57	1355.39	63.79%	0.26	0.11
900486644	NORTUNEL S A SUCURSAL EN COLOMBIA	4210	1.40	0.63	300.77	111.37%	0.06	0.02
830070241	VIAS Y CANALES S.A.S.	4210	74.19	0.50	2.39	29.17%	0.28	0.14
806004950	KHB INGENIERIA S.A.S.	4210	3203.33	0.23	1438.92	41.86%	0.15	0.12
900395291	CONSTRUCTORA MECO S.A.	4210	1.62	0.55	2.16	3279.14%	0.09	0.04
825001845	CONSTRUCTORES DEL CARIBE S.A.S.	4210	7.06	0.27	3.07	19.11%	0.17	0.12
830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	4210	11.69	0.25	8970.83	178.63%	0.12	0.09
900975025	ASFALTOS MEDELLIN S.A.S.	4210	1.59	0.60	20.64	11.07%	0.80	0.31
802015266	CONSTRUCORP S.A.	4210	11.90	0.55	6.22	159.51%	0.05	0.02
900049274	VNF S.A.S.	4210	5.55	0.51	1.74	42.17%	0.29	0.14
802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	4210	2.14	0.55	4.43	72.10%	0.16	0.07
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	4210	1.19	0.70	2.63	45.49%	0.35	0.10
844001510	ADECC LTDA	4210	7.01	0.58	3.20	39.26%	0.45	0.18
800198693	SEÑALES LTDA	4210	3.27	0.51	2.61	26.22%	0.09	0.04
800059675	EDIFICACIONES Y VIAS S.A.	4210	8.99	0.64	80.89	41.68%	0.37	0.13
800164580	ASFALTART S.A.S.	4210	2.34	0.69	26.19	19.81%	0.13	0.04
860015067	TECNICA VIAL S.A.S.	4210	3.15	0.39	576.65	112.85%	0.03	0.02
891201840	PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.	4210	12.14	0.40	131.92	18.81%	0.03	0.02
9521002	TULCAN L. J. EIVAR	4210	10.36	0.37	1.93	2.22%	0.15	0.09
900436384	JMD INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	4210	2.27	0.56	4.34	15.11%	0.25	0.11
900825863	CONSTRUCTORA OZUL S.A.S.	4210	3.84	0.17	3.70	15.56%	0.10	0.08
901685736	ASCH INFRAESTRUCTURAS S.A.S.	4210	1.37	0.72	IND	2.20%	0.92	0.25
890902674	TRAINCO S.A.S.	4210	1.70	0.63	37.90	12.81%	0.12	0.04

Tabla 15. Información relevante de la muestra de la oferta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE). Fuente: Elaboración propia.

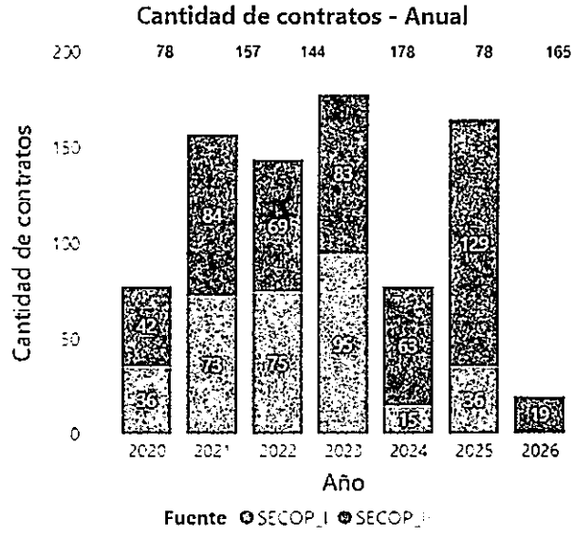
4.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A PROVEER

De acuerdo con la consulta realizada a la herramienta de Análisis de la Oferta que provee el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** se han identificado las características de los proveedores de los bienes, obras o servicios clasificados en la Clase **72141100 Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.**

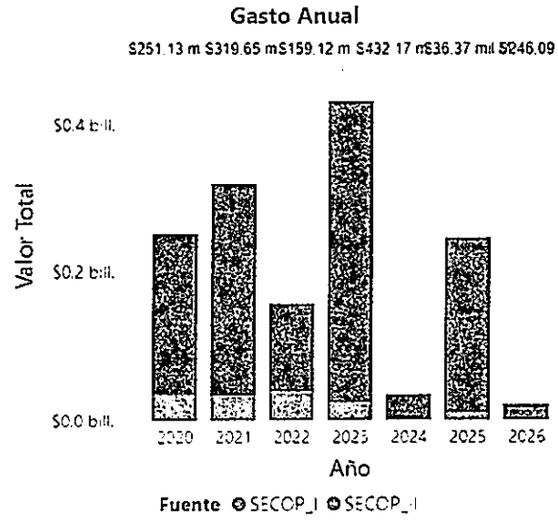
Con el fin de realizar un análisis más preciso de los proveedores de los bienes y servicios a proveer, se ha segmentado el mercado tenido en cuenta únicamente los proveedores que han sido adjudicatarios en procesos de selección de las Clases arriba mencionadas en el **Departamento de Cundinamarca y Bogotá**, así:



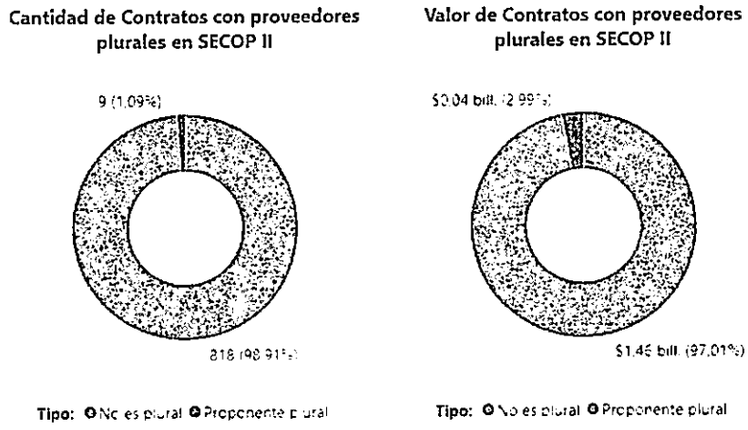
4.1.1. Número de Contratos de los bienes, obras o servicios a contratar en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá



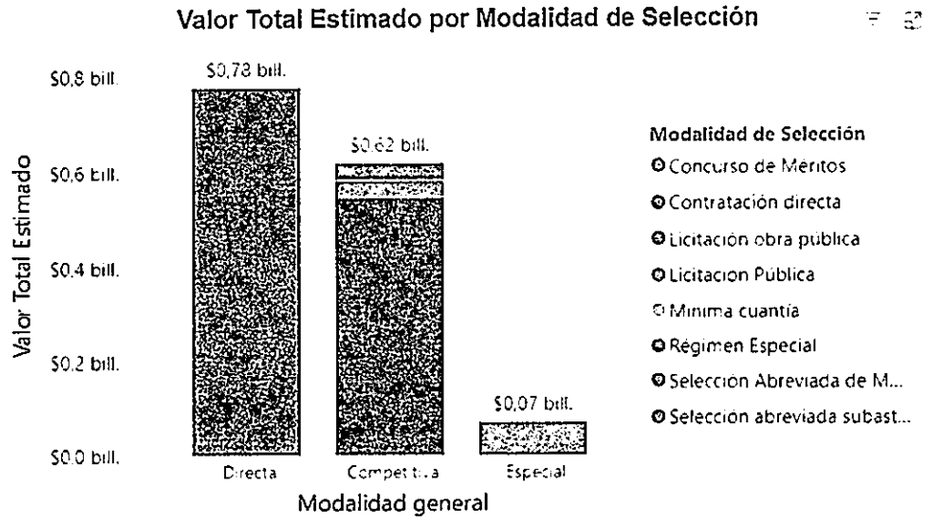
4.1.2. Valor de los contratos adjudicados por proveedor de los bienes, obras o servicios a contratar, en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá



4.1.3. Forma de presentación de los Proveedores adjudicatarios de los bienes, obras o servicios a contratar, en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá



4.1.4. Modalidad utilizada para seleccionar los proveedores de los bienes, obras o servicios a contratar, en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá



4.1.5. Principales entidades contratantes de los bienes, obras o servicios a contratar, en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	$315.779.432.045	13
INVIAS	$281.207.654.648	115
MUNICIPIO DE MONTERIA	$103.253.989.822	1
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	$80.469.776.050	31
MINISTERIO DEL INTERIOR	$59.470.817.276	1
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	$58.361.024.581	10
MUNICIPIO DE SOACHA	$45.397.092.252	3
GOBERNACION DEL HUILA	$30.924.445.690	7
AEROCIVIL	$24.323.829.335	12
Gobernación Norte de Santander	$23.851.951.007	3
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DEL VALLE	$20.500.000.000	1
ASOCIT	$18.347.026.062	1
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOACHA	$15.813.208.809	1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	$15.435.192.782	2
SANTANDER GOBERNACIÓN	$14.335.201.340	1
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	$12.748.048.174	2
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	$12.483.636.086	2
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO(oficial)	$12.008.148.823	3
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	$11.032.291.182	11
CAUCA SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN MOVILIDAD FUTURA SAS	$10.482.788.997	1
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	$8.536.921.850	1
CÓRDOBA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URE	$8.482.605.494	1
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	$7.554.004.978	2
MUNICIPIO DE NEIVA	$7.546.000.000	2
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	$7.500.000.000	1
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	$6.888.412.102	1

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	$6.880.991.792	1
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	$6.780.000.000	1
MUNICIPIO DE TUNJA	$6.520.850.607	2
MUNICIPIO DE ANAPOIMA	$6.316.390.229	4
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	$5.999.999.020	2
MUNICIPIO DE SIBATE	$5.743.003.246	10
BOGOTÁ DC AGUAS DE BOGOTA SA ESP BOGOTA DC	$5.695.652.222	1
AMAZONAS GOBERNACIÓN	$5.542.000.345	1
GOBERNACION DEL AMAZONAS	$4.840.572.521	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	$4.824.544.351	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$4.718.811.425	2
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	$4.555.495.943	11
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	$4.399.335.744	1
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	$4.318.566.607	2
CORPOCALDAS	$4.183.529.271	2
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PACHO	$4.127.599.437	12

4.1.6. Principales proveedores de los bienes, obras o servicios a contratar, en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá

Proveedor	Valor Total Estimado
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	$244.635.359.554
OHL SA SUCURSAL COLOMBIA	$149.605.858.348
INGENIERIA DE VIAS SAS	$89.039.638.800
INVIAS	$59.470.817.276
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	$56.390.996.814
BYR CONSTRUCCIONES SAS	$33.943.604.667
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	$33.801.434.306
MUNICIPIO DE FUNZA ALCALDÍA DE FUNZA	$33.327.885.701
INCITECO SAS	$26.634.561.232
BELZCON SAS	$25.696.501.997
SOFAN INGENIERIA SAS	$25.658.717.861
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	$20.195.074.484
GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS	$19.648.618.397
CONSORCIO ÉTNICO PUEBLO BELLO	$18.347.026.062
ALCALDÍA LOCAL DE USME	$18.000.000.000
INFERCAL SA	$17.599.990.223
OPEN INGENIERIA SAS	$16.308.091.589
EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRÁ EPZ ESP	$14.676.695.507
ECOPETROL SA	$14.335.201.340
E DE LA CRUZ SAS	$14.064.358.899
MUNICIPIO DE CAPARRAPI	$13.187.901.265
EPUXUA EICE	$11.881.637.663
Llanopozos	$11.500.000.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO	$10.960.878.317

PA COLOMBIA SAS	$10.825.407.481
CONSTRUCTORA CAMACON SAS	$10.800.451.306
EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA ACUEDUCTO ALCANTARILLADOASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EAF SAS ESP	$10.532.563.766
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS POPAYAN	$10.482.788.997

8. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección a adelantar es de aquellos que en virtud del cual la Ley 2022 de 2020, establece que los documentos tipo son obligatorios en la actividad contractual de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para el presente proceso de selección se tendrán en cuenta los Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública para Infraestructura de Transporte con las modificaciones de la **Resolución 465 de 2024** - versión vigente a partir del 3 de febrero de 2025.

En consecuencia, los requisitos habilitantes y criterios de selección serán los que se consignan en el Documento Base de Licitación de Obra Pública para Infraestructura de Transporte – Código CCE-EICP-GI-01, la Matriz 1. Experiencia – Código CCE-EICP-FM-11 y la Matriz 2. Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-12.

En este caso los indicadores financieros y organizacionales se encuentran determinados en la **Matriz 2. Indicadores Financieros y Organizacionales** de los documentos tipo **(Rango 1)**, los cuales se indican a continuación:

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥ 1,3
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Presup. Oficial Estimado x 33%
Patrimonio **(ver Nota 1)**	No aplica
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 275 del 24 de junio de 2022, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, los criterios diferenciales para **Mipymes**, se establecen para la Experiencia del Proponente y la Capacidad Financiera y Organizacional, siendo estos últimos los siguientes:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Presup. Oficial Estimado x 33%
Patrimonio (ver Nota 1)	No aplica
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Nota 1. El Indicador de Patrimonio solo aplica para procesos con presupuesto oficial superior a 40.000 SMMLV y un plazo superior a 12 meses.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

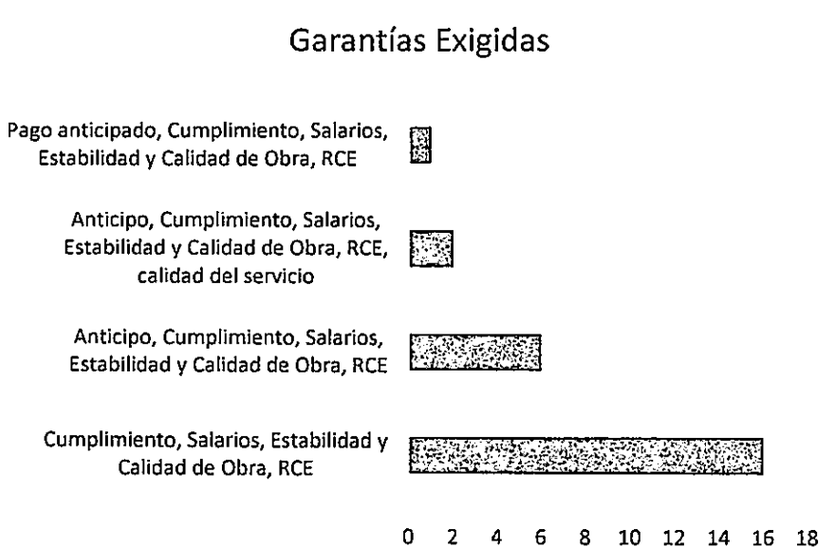
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

De la misma forma, la Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

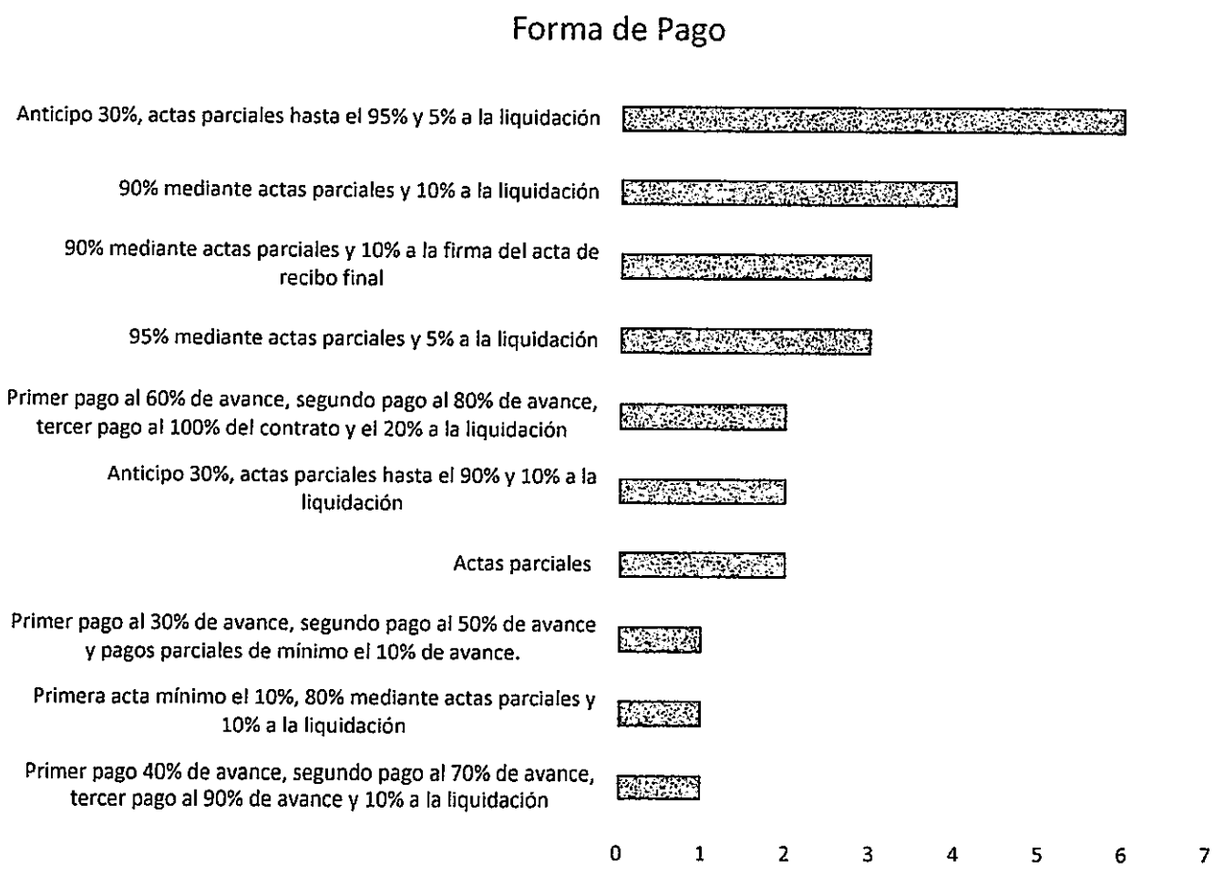
9. ANALISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA RELEVANTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

De la información recolectada en el análisis de la demanda, se extraerán, tabularán y graficarán los datos correspondientes a las características de los adjudicatarios (forma de presentación, tamaño empresarial, domicilio, etc.), características de las adquisiciones (No. de proponentes, forma de pago, garantías, tiempos de entrega, etc.), de manera que sirvan en la estructuración del proceso de selección. El análisis de la oferta, de la demanda y la información recolectada a través del análisis económico, técnico, regulatorio y ambiental, también permitirá identificar riesgos particulares del proceso de selección y del contrato, que sirvan para ajustar la matriz de riesgos del contrato.

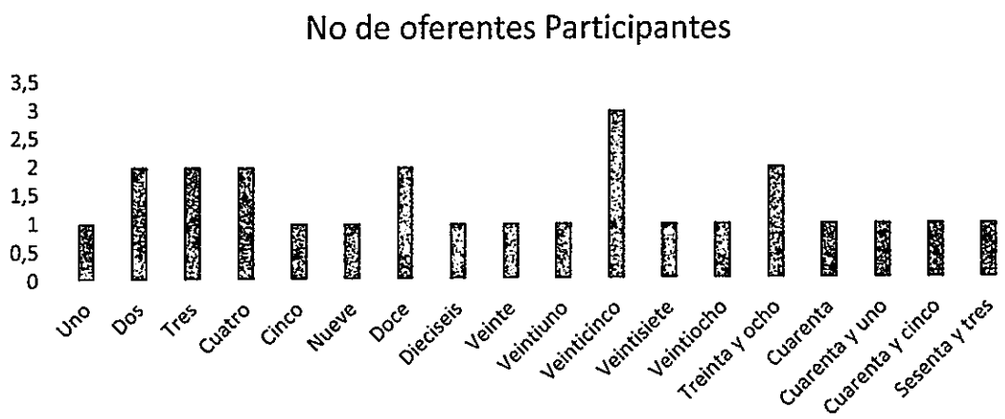
9.1. GARANTIAS EXIGIDAS



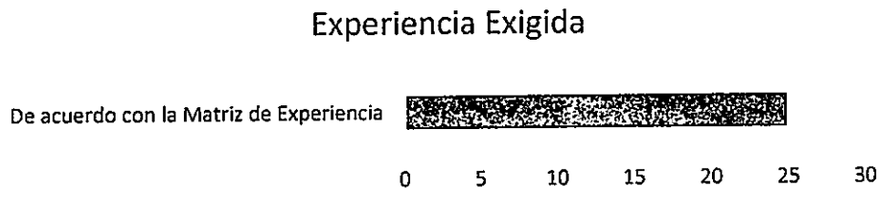
9.2. FORMA DE PAGO



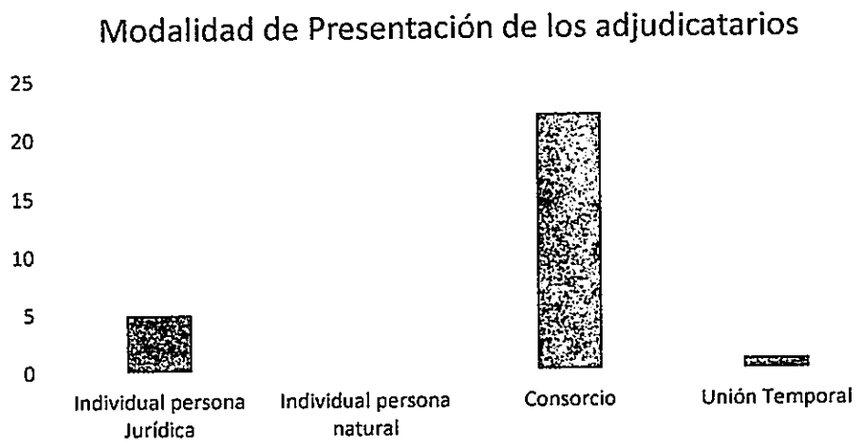
9.3. NÚMERO DE OFERENTES PARTICIPANTES



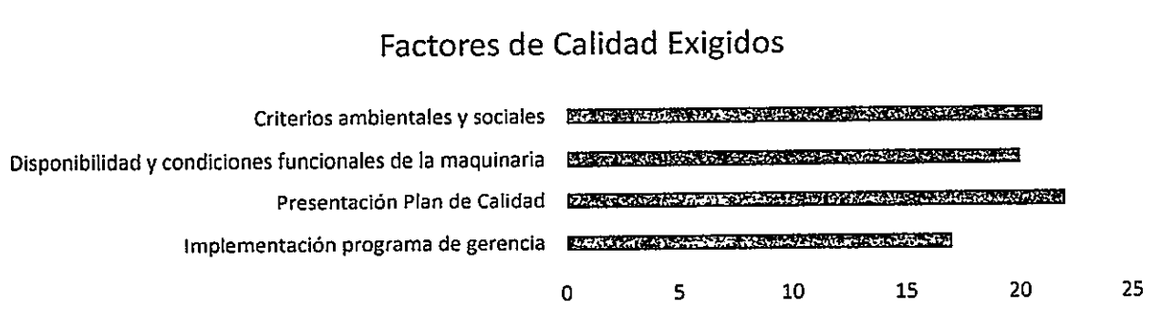
9.4. EXPERIENCIA EXIGIDA



9.5. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LOS OFERENTES ADJUDICATARIOS



9.6. FACTORES DE CALIDAD EXIGIDOS



10. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas:

1. **¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios?**

 No. Ya que el objeto de la contratación corresponde a una obra pública.

2. **Indicar cuál es el acuerdo marco o acuerdos marcos y si estos se encuentran vigentes.**

 N/A.

3. **Los bienes o servicios que requiere el proceso se encuentran en su totalidad dentro del acuerdo marco.**

 N/A.

4. **De acuerdo con el proceso a adelantar, identifique los bienes servicios que no se encuentran dentro del acuerdo marco.**

 N/A.

5. **De conformidad con las preguntas anteriores indique y justifique la razón por la cual se aparta el acuerdo marco (en caso de que aplique) (anexar estudio técnico, financiero jurídico de manera integral) que sustente la decisión adoptada por la dependencia estructuradora.**

 N/A.

11. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del sector fueron entre otras:

ENTORNO ECONOMICO
DANE: www.dane.gov.co
DIAN: www.dian.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
Banco de la República: www.banrep.gov.co
Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
Departamento Nacional de Planeación, DNP: www.dnp.gov.co

ENTORNO AMBIENTAL Y SOCIAL
Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co
Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co
Colombia Compra Eficiente. Guía de Contratación pública Sostenible y Socialmente Responsable. 2024.

MARCO NORMATIVO
Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
Síntesis: www.colombiacompra.gov.co
Colombia Compra Eficiente: Guía para la Elaboración de Estudios del Sector. 2025.
Relatoría CCE: https://relatoria.colombiacompra.gov.co

ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
Modelo Abastecimiento Estratégico (MAE).
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Páginas web de las Entidades Estatales.

ESTUDIO DE LA OFERTA
Superintendencia de Sociedades – Portal SIIS https://siis.ia.supersociedades.gov.co/·/
Modelo Abastecimiento Estratégico (MAE).
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Páginas web de las Entidades Estatales

Elaboró Muestras de Oferta y Demanda: NOMBRE: **SANDRA MILENA TUNJO GONZALEZ** CARGO: Contratista Secretaría Jurídica	FIRMA
Revisó y consolidó Estudio del Sector: NOMBRE: **JORGE ANDRÉS VILLAMIZAR VARGAS** CARGO: Contratista Secretaría de Infraestructura	FIRMA
Aprobó: NOMBRE: **GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ** CARGO: Secretaria de Infraestructura	FIRMA